

¿Para qué evaluar?

¿Qué evaluar?

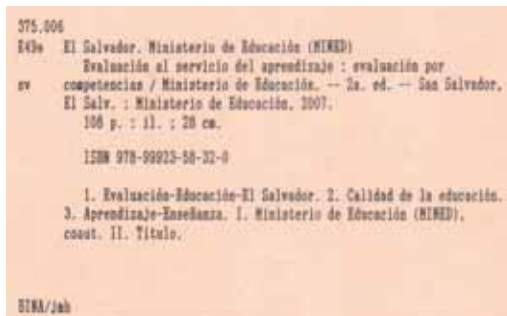
¿Cómo evaluar?

¿Cuándo evaluar?

# EVALUACIÓN

## AL SERVICIO DEL APRENDIZAJE

Evaluación por competencias



**Celia Morán**  
por **EQUIP2**

**menta** estudio creativo

**Renata Huete**  
**Ana María Larios**  
Diseño de portada,  
interiores y diagramación.

Agradecimiento a la Agencia de Cooperación Española (AECID) por financiar la asistencia técnica del consultor español Antoni Zabala (IRIF), quien proporcionó insumos básicos para la producción de este documento. Y a la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), a través de EQUIP2 por financiar el diseño y la diagramación de esta segunda versión.

**Elías Antonio Saca**

Presidente de la República

**Ana Vilma de Escobar**

Vicepresidenta de la República

**Darlyn Xiomara Meza**

Ministra de Educación

**José Luis Guzmán**

Viceministro de Educación

**Carlos Benjamín Orozco**

Viceministro de Tecnología

**Norma Carolina Ramírez**

Directora General de Educación

**Ana Lorena Guevara de Varela**

Directora Nacional de Educación

**Manuel Antonio Menjívar**

Gerente de Gestión Pedagógica

**Rosa Margarita Montalvo**

Jefa de la Unidad Académica

**Ana Elizabeth de Coreas**

Coordinadora Proyecto  
Curricular de Centro

**Blanca Estela Velasco**

**Ernesto Esperanza**

**Francisco Antonio Ramos**

**Teresa del Carmen de Mejía**

Equipo técnico Ministerio de  
Educación

Segunda edición, 2008.

Derechos reservados. Prohibida su venta. Este documento puede ser reproducido todo o en parte reconociendo los Derechos del Ministerio de Educación.  
Calle Guadalupe, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C. A.

## **Estimadas maestras y estimados maestros.**

La evaluación demuestra el aprendizaje considerado valioso y comunica al alumnado y a su familia aquello en lo cual debe esforzarse más. Supone tomar decisiones que van más allá de atribuir una nota, ésta debe ser orientada a ayudar a los educandos a progresar en sus aprendizajes.

El Plan Nacional de Educación 2021, por medio de la política “Currículo al servicio del aprendizaje”, nos invita a evaluar coherentemente con nuestra orientación curricular constructivista y la aspiración a desarrollar competencias.

La relevancia de la evaluación en el proceso de enseñanza aprendizaje, exige que se considere, como una actividad eminentemente reflexiva. Por consiguiente, antes de seleccionar técnicas, instrumentos y asignar puntajes, debemos preguntarnos: ¿para qué evaluamos? ¿qué usos le damos a los resultados? ¿cómo beneficiamos al alumnado? ¿mejoramos la calidad de la enseñanza y la calidad del aprendizaje?

Para resolver las interrogantes anteriores, depositamos la confianza en el profesorado de todos los niveles y modalidades, directores y directoras, equipos de seguimiento; de igual manera en el estudiantado y su familia, para que juntos hagamos de la evaluación de los aprendizajes una estrategia contra el fracaso, sólo así podemos decir que está “al servicio del aprendizaje”.

**Darlyn Xiomara Meza Lara**  
Ministra de Educación

**José Luis Guzmán**  
Viceministro de Educación



# ÍNDICE

## I ¿PARA QUÉ EVALUAR?

- 1 Naturaleza de la evaluación..... 9
- 2 Diferentes denominaciones de la evaluación..... 12

## II ¿QUÉ EVALUAR?

- 1 Evaluación de competencias..... 14
- 2 Planificación de la evaluación..... 15

## III ¿CÓMO EVALUAR?

- 1 Carácter reflexivo de la evaluación..... 16
- 2 Evaluación de contenidos..... 17
- 3 Indicadores de logro..... 20
- 4 Actividades de evaluación..... 22
- 5 Criterios de evaluación en función de competencias..... 26
- 6 Técnicas e instrumentos de evaluación..... 28
- 7 Ejemplos de actividades integradoras..... 42

## IV NORMATIVA PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

- 1 Disposiciones normativas generales..... 46
- 2 Evaluación Parvularia..... 52
- 3 Primer ciclo de Educación Básica..... 54
- 4 Segundo ciclo de Educación Básica..... 59
- 5 Tercer ciclo de Educación Básica..... 60
- 6 Educación Media..... 61
- 7 Modalidades Flexibles..... 67
- 8 Educación de Adultos..... 71

## V EVALUACIÓN CONTÍNUA Y REFUERZO ACADÉMICO EN PRIMER GRADO

- 1 ¿Qué se entiende por evaluación continua?..... 74
- 2 ¿Cómo funciona?..... 74
- 3 ¿Cuáles son los beneficios?..... 75
- 4 ¿Cuándo se aplica?..... 75
- 5 Estrategias útiles..... 76

## ANEXOS

- 1 Principales funciones del equipo de evaluación..... 82
- 2 Cuadros de registro..... 83

## GLOSARIO

## BIBLIOGRAFIA





En el ámbito educativo existen algunos prejuicios o maneras de pensar sobre el aprendizaje de los estudiantes, que se traducen en actitudes negativas hacia ellos. Algunas se suelen expresar espontáneamente al conversar sobre los resultados de la evaluación, al llamar la atención a los estudiantes “que van mal” o en las entregas de notas. La falta de reflexión sobre las mismas, evita superar posiciones que impiden que utilicemos la evaluación para potenciar más los aprendizajes.

Algunos de estos paradigmas sobre evaluación para reflexionar y modificar dichas actitudes son:

Los estudiantes no aprenden porque son haraganes y la familia no apoya.

Cuando un estudiante no aprende, el docente debe preguntarse: ¿por qué?, y evaluar para averiguarlo. En principio, hay que creer que los estudiantes esperan la aprobación de su docente para sentirse reconocidos por ellos como buenos estudiantes. Se debe elevar la percepción sobre el alumnado y no atribuir, automáticamente, los fracasos escolares a su haraganería sin haber indagado la causa. Para eso se evalúa.

Todos los estudiantes deben aprender al mismo tiempo y con la misma explicación. El que no aprendió al mismo tiempo que los demás, ya no es responsabilidad del docente.

Aunque preparamos nuestras clases con esmero, algunos estudiantes van a requerir otras maneras de explicar, otros apoyos o un poco más de tiempo para aprender. Atender esta diversidad es responsabilidad del docente porque es un profesional en la enseñanza. Proporcionar refuerzo académico no debe considerarse como un trabajo adicional, sino como parte de la labor docente. Esta responsabilidad debe compartirse con otros actores educativos: los otros docentes del centro, el director, los equipos de seguimiento y todos los especialistas del nivel central, con la finalidad de obtener los apoyos necesarios.

La evaluación debe ser difícil, así los alumnos se tomarán en serio la asignatura y se portarán mejor en clase.

Evaluar a los estudiantes de una forma diferente y más compleja a la manera que se trabaja en clase es injusto y arbitrario. Se debe evaluar para saber cómo ayudarles y, por supuesto, para certificar sus aprendizajes y promoverlos al próximo grado. No se les puede pedir lo que no se les ha dado, ni hacer usos de la evaluación con fines de castigo o intimidación.

En primer grado reprueban los niños y niñas que no saben leer y escribir, si se avisa a la familia anticipadamente, el centro educativo sale de su compromiso.

Se ha comprobado que entre más veces se aplaza un grado, aumentan las posibilidades de fracaso. La decisión de reprobar a un estudiante sólo es admisible si el docente y las demás instancias del centro escolar tomaron medidas para apoyarle al identificar las primeras dificultades. Cuando un estudiante ya aplazó una vez un grado y se vuelve a reprobar, se está aplicando una medida que no le ayuda, al contrario, lo empuja más al fracaso y a la deserción. Todas las personas que trabajan en los distintos niveles e instancias del Mined deben aportar desde su función para ofrecer a los niños y niñas opciones para superar el fracaso escolar.

Este documento, por tanto, forma parte de la política del Plan Nacional de Educación 2021 “Currículo al servicio de los aprendizajes”, y se denomina “Evaluación al servicio del aprendizaje” en el marco del currículo por competencias.

Su principal finalidad es orientar a los docentes para que valoren, orienten y fortalezcan el aprendizaje de los educandos por medio de la evaluación. Se espera que con mejores prácticas de evaluación se mejore también el proceso de enseñanza aprendizaje, y con ello, cumplir con la función primordial de la educación: lograr que los estudiantes aprendan.



Se estructura en cinco capítulos dando respuesta a las preguntas básicas que implica la evaluación de los aprendizajes:

### **1) ¿Para qué evaluar?**

Esta pregunta aborda el sentido de la evaluación. En este capítulo se desarrollan los principios, las características y tipos de evaluación.

### **2) ¿Qué evaluar?**

En este apartado se presentan algunos desafíos al evaluar competencias, se argumenta la importancia de utilizar indicadores de logro y se desarrolla un planteamiento sobre la planificación de la evaluación.

### **3) ¿Cómo evaluar?**

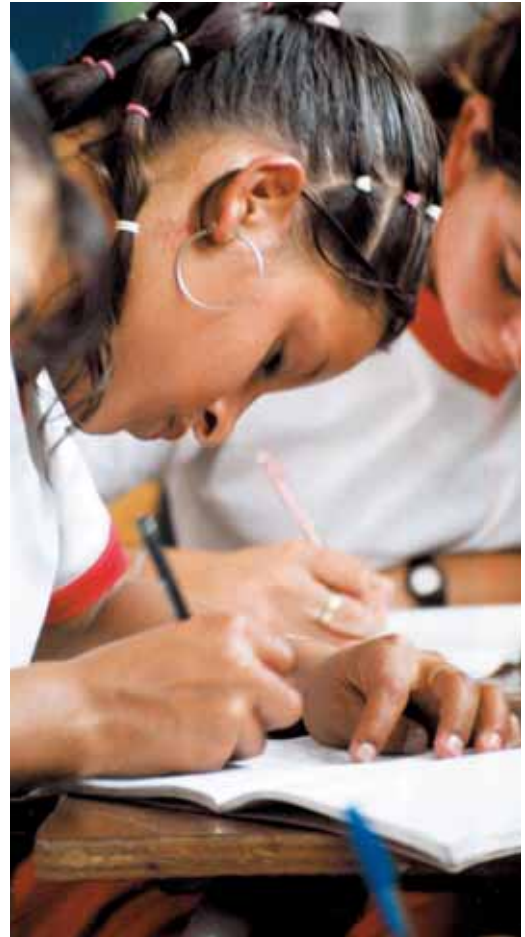
Este capítulo integra todos los componentes curriculares, que se deben articular en la evaluación. Se enfatiza en evaluar de manera coherente con los lineamientos curriculares y con la práctica diaria.

### **4) Normativa para la evaluación de los aprendizajes.**

Se presenta la Normativa General de evaluación y las normativas específicas por nivel y modalidad.

### **5) Evaluación continua y el refuerzo académico en primer grado.**

Este apartado demuestra que la evaluación puede contribuir a revertir posibles



fracasos en muchos niños y niñas de primer grado, donde se reporta el mayor índice de repitencia del sistema educativo. El refuerzo académico otorga el sentido pleno de la evaluación, más allá de la atribución de notas.

El análisis de estas ideas es trascendental para tomar decisiones pensando en apoyar el aprendizaje del alumnado, el cual constituye la razón de ser del trabajo docente. Este énfasis en la perspectiva curricular es básico para aplicar la evaluación al servicio del aprendizaje.





## 1. Naturaleza de la evaluación

Al preguntar al profesorado ¿Para qué evalúa? suele enunciar diversas respuestas:

- Para asignar notas.
- Para que los estudiantes se preocupen y estudien más.
- Para saber lo que han aprendido al final de una unidad.
- Para cumplir con una exigencia del director.

Estas respuestas reflejan la concepción que se tiene de la evaluación y del proceso de enseñanza aprendizaje; por lo tanto, tiene incidencia directa para estudiantes y docentes: La falta de claridad en el concepto de (evaluación) tiene implicaciones en la práctica. Esto permite convivir en un mismo discurso, declaraciones en las que se reconocen

desarrollos innovadores y progresistas con prácticas de evaluación que obligan y fortalecen respuestas reproductoras y mecánicamente repetidoras.<sup>1</sup>

Para dar la respuesta adecuada a la pregunta ¿Para qué evaluar?, se debe revisar primero qué se entiende por evaluación.

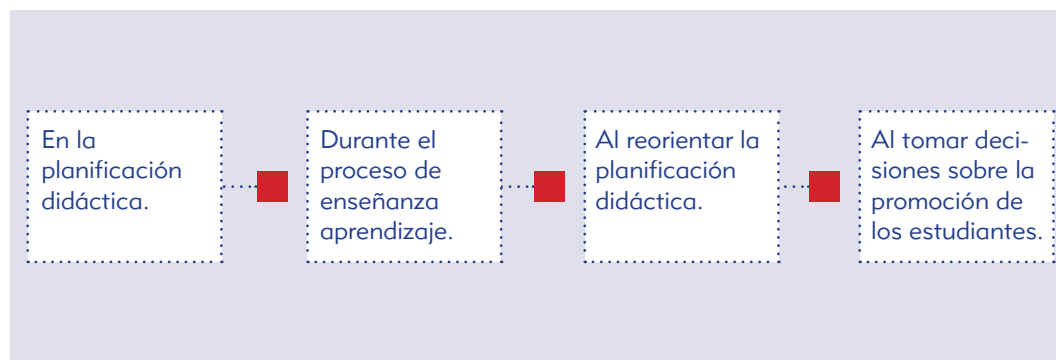
La evaluación es parte integrante del proceso de enseñanza-aprendizaje. No es el final del proceso sino el medio para mejorarlo, ya que sólo por medio de una adecuada evaluación se podrán tomar decisiones que apoyen efectivamente al alumnado.

Por lo tanto, **evaluar sólo al final, es llegar tarde para asegurar el aprendizaje continuo y oportuno.**

Al asumir esta reflexión, se comprende la necesidad de tener en cuenta la evaluación a lo largo de todas las acciones que se realizan durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.

### Figura 1

La evaluación como parte del proceso de enseñanza-aprendizaje



<sup>1</sup> \ Álvarez Méndez, J. M. Evaluar para conocer, examinar para excluir. Ediciones Morales, Madrid 2001, p. 44.

Entonces, ante la pregunta ¿Para qué evaluar?, se afirma que:

Se evalúa para entender la manera en que aprenden los estudiantes, sus fortalezas y debilidades, y así ayudarles en su aprendizaje.

Al asumir el papel de la evaluación como parte del proceso enseñanza- aprendizaje, se concibe como estrategia contra el fracaso escolar, ya que permite intervenir oportunamente al detectar fallas o dificultades, antes de que se conviertan en definitivos.

Entendida de esta manera, la evaluación también implica **valorar la práctica docente y el funcionamiento del centro educativo.**

La naturaleza de la evaluación, concebida como parte integrante del proceso se fundamenta en principios básicos y se manifiesta con características específicas, aspectos importantes que es necesario precisar.



## Principios de la Evaluación

### 1) Holística e integradora

- Considera todas las dimensiones del alumnado: cognoscitiva, socioafectiva y psicomotriz.
- Respeto las limitaciones y valora las potencialidades del alumnado en todas sus competencias.
- Permite tomar decisiones para refuerzo académico de acuerdo a los niveles de logro de un conjunto de contenidos diversos.
- Asumida dentro de los acuerdos del Proyecto Curricular de Centro como parte del Proyecto Educativo Institucional.

### 2) Continúa

- Detecta dificultades en el momento que se producen y averigua causas.
- Orienta de acuerdo al ritmo de aprendizaje y al desarrollo de cada estudiante.

### 3) Motivadora

- Estimula al alumnado a mejorar el rendimiento y desempeño.
- Resalta aspectos positivos del aprendizaje.

- Estimula al docente a buscar diversas estrategias metodológicas.

### Características de la Evaluación

A partir de estos principios, la evaluación que realiza el profesorado se caracteriza por ser:

#### 1) Justa y objetiva

Esto implica para los docentes:

- procurar que el estudiantado conozca y comprenda los criterios de evaluación e indicadores de logro;

- ponderar de acuerdo al esfuerzo exigido en las actividades de evaluación;

- evaluar en diferentes momentos, durante las clases, empleando técnicas e instrumentos de evaluación con validez.

#### 2) Sistemática

Para lo cual se debe:

- retomar los acuerdos sobre evaluación del Proyecto Curricular de Centro;

- planificar las actividades de evaluación de tal manera que los estudiantes puedan organizar su tiempo y adecuar sus estrategias;



- considerar los resultados como evidencias de la progresión del aprendizaje de los estudiantes, no como el fin del proceso.

#### 3) Participativa

Por lo tanto se debe:

- escuchar la opinión del estudiantado sobre el proceso evaluativo;

- tomar algunas decisiones con el equipo de evaluación y el director o directora;

- incluir la autoevaluación y co-evaluación.

## 2. Diferentes denominaciones de la evaluación

Se suele proponer diferentes nombres a la evaluación, pero todas las denominaciones responden a los principios y características de dicho proceso.

Esta diversidad de nombres, que generalmente corresponden a los tipos de evaluación, precisan aspectos específicos de acuerdo a ciertos criterios que

deben ser conocidos para evitar confusiones. Con el propósito de clarificar algunas denominaciones de la evaluación, se presenta una clasificación a partir de los siguientes criterios:

- según la finalidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje;
- según los agentes.

**Figura 2**  
Evaluación según la finalidad

<b>Diagnóstica</b>	Se realiza al comienzo de un período de aprendizaje y al inicio del año escolar. Recoge datos personales y académicos para determinar necesidades de aprendizaje, fortalezas y debilidades del estudiantado, para planificar la práctica docente de acuerdo a la realidad del grupo y a las diferencias individuales.
<b>Formativa</b>	Proporciona información útil para decidir qué actividades de apoyo y refuerzo son más adecuadas para orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje y optimizar los esfuerzos y recursos. Deberá ser parte de la práctica habitual del docente, con el fin de detectar avances, posibilidades, limitaciones y otras variables.
<b>Sumativa</b>	Recoge y valora datos al finalizar un período de tiempo previsto, para la realización de un aprendizaje como constatación de los objetivos esperados.

**Figura 3**  
Evaluación según los agentes

<b>Hetero-evaluación</b>	Evaluación hecha por profesorado. El alumnado es únicamente objeto de evaluación sin que pueda participar en el proceso.
<b>Auto-evaluación</b>	Cada estudiante evalúa su propio trabajo, el profesorado define, planifica y aplica el proceso evaluador para conocer el avance del proceso.
<b>Co-evaluación</b>	El profesorado, junto a su alumnado, desarrollan una evaluación en la que se identifican y valoran los aprendizajes realizados y el proceso seguido.

Es necesario considerar la conveniencia de introducir la práctica de la autoevaluación y coevaluación gradualmente hasta que el alumnado se habitúe a ella, tomando en cuenta las siguientes recomendaciones:

### ■ Autoevaluación

Orientar al estudiantado a realizarla con seriedad y con corrección, de manera tal que comprenda que su juicio sobre su actuación y progreso será valorado.

Al iniciar cada trimestre es necesario facilitar información detallada sobre los aspectos que se deben autoevaluar en las asignaturas y actividades que el docente considere pertinentes.

Guiar al estudiantado para que se evite la excesiva influencia de la subjetividad.



### ■ Coevaluación

Puede realizarse en diversas circunstancias:

- Durante el proceso de una serie de actividades o al finalizar una unidad didáctica.
- Al finalizar un trabajo en equipo, una exposición, se valora conjuntamente el contenido de los trabajos, las competencias alcanzadas, los recursos empleados, entre otros.
- Puede darse a los estudiantes un cuestionario para que opinen anónimamente con independencia, sobre lo realizado y contrastarlo con la opinión del docente.

Es importante tomar en cuenta que si el grupo de estudiantes no tiene costumbre de realizar prácticas de este tipo, se debe comenzar por valorar exclusivamente lo positivo y posteriormente valorar las deficiencias surgidas.





### 1. Evaluación por competencias

Las competencias son difíciles de evaluar por sí mismas, ya que se aplican en situaciones reales, en contextos reales y con intenciones que trascienden el ámbito escolar. En nuestro sistema educativo se entenderá por competencia a la capacidad de enfrentarse con garantías de éxito a tareas simples y complejas en un contexto determinado. Esto significa que se evidencian en acciones eficaces ante situaciones y problemas de distinto tipo que obligan a utilizar los recursos de que se dispone; especificados estos recursos como actitudes, procedimientos, conceptos, principios, etc.

En otras palabras, ser competente requiere:

- dar respuestas a las situaciones problemas con una conducta o actitud determinada;
- dominar los procedimientos que implican las acciones para dar las respuestas eficaces y adecuadas; y,
- realizar las acciones sobre unos objetos de conocimiento o unos sistemas conceptuales.

Lo anterior se debe realizar de forma interrelacionada. Es decir, que la acción implique una integración de conocimientos, procedimientos y actitudes.

Las competencias formuladas a partir de las asignaturas se concretan en los componentes curriculares:

- los objetivos, que incluyen la finalidad (un para qué), con lo cual se vincula el aprendizaje esperado con el contexto;
- tres tipos de contenidos: conceptuales, procedimentales y actitudinales;
- la evaluación;
- indicadores de logro en función de los contenidos;
- criterios de evaluación sugeridos.

Las competencias se han definido priorizando capacidades fundamentales, que se fortalecen por medio de los contenidos que ofrecen las asignaturas. Se nombran con enunciados breves que sintetizan una capacidad específica. Así, por ejemplo para Lenguaje se han establecido cuatro competencias a partir de las macro-habilidades lingüísticas: Comprensión oral, Expresión oral, Comprensión lectora, Expresión escrita.

**Para evaluar competencias es necesario:**

- 1) evidenciar la competencia por medio de desempeños, enunciados como indicadores de logro, estructurados a partir de los contenidos;

- 2) planificar actividades de evaluación que propicien actuaciones del alumnado ante una situación-problema que sea reflejo, lo más aproximado posible, de las situaciones reales que ha de enfrentar en la vida;
- 3) Seleccionar criterios de evaluación, técnicas e instrumentos congruentes con la competencia definida, considerando los diferentes contextos.

## 2. Planificación de la evaluación

La evaluación de los aprendizajes al estar inmersa en el planeamiento didáctico, debe partir de tres instrumentos curriculares fundamentales que están a la mano del profesorado: uno, que corresponde al presente documento; el Proyecto Curricular de Centro; y el Programa de Estudio del grado correspondiente.

Entonces, con base a lo anterior, primero hay que aplicar la normativa vigente. En el Cap. IV de este documento, Evaluación al Servicio de los Aprendizajes, se detallan las reglas que los docentes están obligados a observar en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En segundo lugar, se debe partir de los acuerdos asumidos en el Proyecto Curricular de Centro, referidos a la contextualización de la normativa sobre la evaluación y promoción (tomados de los resultados del diagnóstico institucional, de logros, limitaciones y situaciones específicas que puedan contribuir o dificultar el proceso). Se deberán considerar acuerdos que tengan apli-

cación en la planificación didáctica y en el Plan Educativo Anual (PEA). Así, en un mismo centro educativo, el profesorado tendrá en común los propósitos de la evaluación, fechas, procesos y compartirá marcos de referencia.

En tercer lugar, es necesario tener en cuenta el Programa de Estudio del grado correspondiente, ya que allí se explicitan los contenidos, objetivos e indicadores de logro que son necesarios contextualizar y desarrollar en clase.

Al iniciar el año lectivo, se debe reajustar la planificación didáctica, adecuándola al diagnóstico inicial del nivel que poseen los estudiantes en relación con las competencias esperadas (conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes) para abordar con eficacia y efectividad el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Durante el año lectivo, se debe reajustar periódicamente la planificación didáctica y la evaluación que corresponda a los rendimientos de evaluación formativa y sumativa, y ofrecer refuerzo académico de manera pertinente.





#### 1. Carácter reflexivo de la evaluación

Antes de presentar técnicas o instrumentos de evaluación es necesario reconocer que la evaluación educativa es, sobre todo, una cuestión ética. Por lo tanto, la selección de técnicas e instrumentos adquiere sentido cuando tenemos claridad sobre el propósito de evaluar, sobre los usos que se harán de los resultados, sobre cómo le beneficia al estudiantado, y cómo esta evaluación asegura la calidad la calidad del aprendizaje. Se insiste, entonces, en el carácter reflexivo que debe prevalecer en los procesos de evaluación.

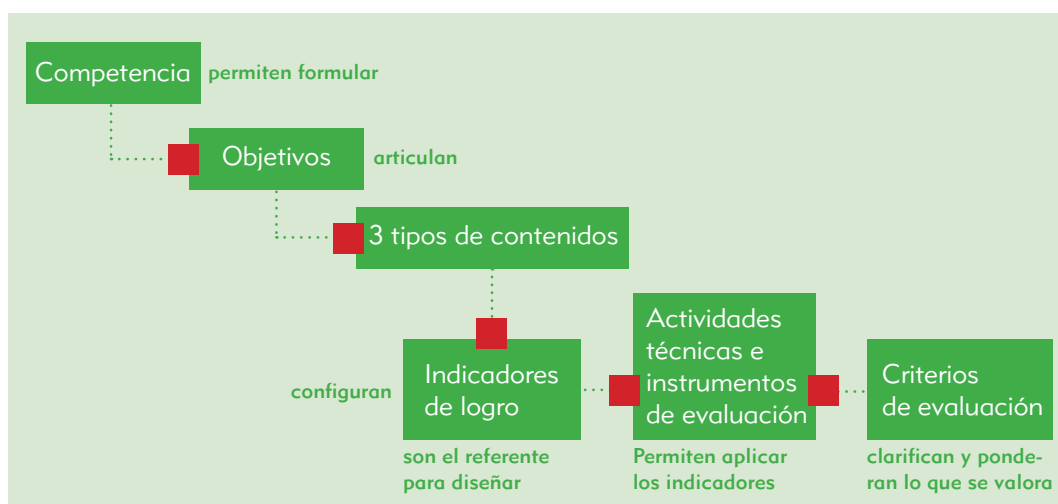
Por otra parte, la complejidad de las situaciones problemas, necesarias para enseñar y constatar la adquisición de competencias, determina la utilización de procesos de evaluación que también son complejos.

Evaluar competencias supone evaluar desempeños; para ello, se debe partir de indicadores de logro y diseñar actividades de evaluación que permitan la aplicación de dichos desempeños. Éstas deben valorarse con los criterios establecidos y conocidos por todos los actores educativos: estudiantes, familia y docentes.

Para adjudicar una calificación a las actividades de evaluación, es importante la claridad sobre lo considerado valioso en el desempeño de un estudiante. Este aspecto se refleja en los criterios que se utilizan para evaluar. Es necesario recopilar los resultados por medio de instrumentos confiables estructurados siempre a partir de los contenidos desarrollados, los criterios e indicadores de evaluación definidos.

**Por tanto, la evaluación es una práctica que exige articular de manera coherente los siguientes elementos:**

**Figura 4**  
Articulación de la evaluación con diferentes elementos



## 2. Evaluación de contenidos

En el capítulo anterior se aclaró que las competencias comprenden el aprendizaje de los tres tipos de contenidos de forma interrelacionada y que a partir de ellos se formulan los indicadores de logro. Sin embargo, no siempre es posible integrar en un solo indicador de logro los tres tipos de contenido. Por lo tanto, se recomienda tomar en cuenta la naturaleza de los tipos de contenido para planificar la evaluación, de modo que ésta sea lo más integradora posible.

### Evaluación de contenidos conceptuales

La evidencia de la comprensión de un concepto determinado no debe basarse en la repetición de definiciones. Se deben reconocer grados o niveles de profundización y comprensión, así como la capacidad

para utilizar convenientemente los conceptos aprendidos. Para ello se recomienda:

- 1) Sistematizar la observación del uso que el alumnado hace de los conceptos en diversas situaciones: individuales, en trabajos de equipo, debates, exposiciones y sobre todo diálogos.
- 2) Proponer ejercicios que consistan en la resolución de situaciones problemas simples o complejas a partir del uso de los conceptos.
- 3) Proponer ejercicios en los que el estudiante explique lo que entiende sobre los elementos de la definición de un concepto.
- 4) Realizar pruebas objetivas que requieran relacionar y utilizar los conceptos en situaciones determinadas.



**5)** Desarrollar actividades de diálogo y conversación. Aunque no se utilizan con frecuencia, puede tener un enorme potencial para saber lo que el estudiantado conoce. Además, incrementa la comprensión de los contenidos, ya que (...) solo hablando con las personas se pueden plantear los temas en términos inteligibles y en un lenguaje común, coloquial y directo" (Álvarez Méndez).

### **Evaluación de contenidos procedimentales**

Los contenidos procedimentales implican un saber hacer. El dominio de este aprendizaje se puede averiguar en situaciones de aplicación de los contenidos procedimentales. Las actividades adecuadas para conocer el grado de dominio o las dificultades en este tipo de aprendizaje deben ser de la naturaleza siguiente:

**1)** Actividades que propongan situaciones en que se utilicen contenidos procedimentales puntuales, es decir, aquellos que forman parte de un proceso mayor.

Actividades de papel y lápiz, sólo se pueden utilizar en caso de que los contenidos procedimentales precisen papel para su ejecución: la escritura, el dibujo, los algoritmos matemáticos entre otros; o cuando sean contenidos que expresan un proceso mental por me-

dios escritos como la clasificación, la organización de información, la deducción, etc.

**2)** Actividades relacionadas con la resolución de situaciones problema complejas, en la cual se articulen los diferentes tipos de contenidos.

**3)** Actividades abiertas realizadas en clase, dentro o fuera del aula, que permitan un trabajo de atención por parte del profesorado y la observación sistemática de cómo cada uno de los alumnos aplica la teoría en la práctica.

El sentido de la evaluación de procedimientos, es comprobar su funcionalidad, hasta qué punto el estudiantado es capaz de utilizar el procedimiento en otras situaciones y si lo hace de manera flexible, según las exigencias o condiciones de las nuevas tareas.





La evaluación de los contenidos procedimentales debe tener en cuenta:

- el saber conceptual del procedimiento o conocimiento de las acciones que lo componen, el orden en que deben suceder, condiciones en que se aplica, entre otros;

- el uso y aplicación de este conocimiento en situaciones específicas o puntuales;

- la corrección y precisión de las acciones que componen el procedimiento;

- la generalización del procedimiento, el funcionamiento en otras situaciones de aprendizaje y la respuesta a las exigencias o condicionantes que plantean las nuevas situaciones;

- el grado de acierto en la elección de los procedimientos más adecuados para solucionar una determinada tarea;

- la automatización del procedimiento, la rapidez y seguridad con que se aplica, y el esfuerzo que requiere su ejecución.

- Asumir los procedimientos como contenidos de enseñanza-aprendizaje, supone priorizar la evaluación formativa, para reconocer los errores del estudiante y aplicar la remedia-



ción o refuerzos necesarios. La evaluación permitirá reconocer el grado y el modo del aprendizaje de los procedimientos, para ofrecer el tiempo y las actividades que requiere el alumnado para aprender.

### **Evaluación de contenidos actitudinales**

Las actitudes se infieren a partir de la respuesta del alumnado ante una situación que se evalúa. Las respuestas pueden ser de los siguientes tipos:

**1) Verbales.** Son las más usadas y se utilizan en la construcción de escalas de actitud a partir de cuestionarios.

De comportamientos manifiestos en el aula durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, como el agrado o satisfacción al realizar una tarea, la participación entusiasta, el esfuerzo, la concentración o, en caso contrario, la displicencia, el desgano, la apatía, entre otros.

Cualquier análisis por medio de la observación, debe considerar los tres componentes de una actitud:

- **cognitivo:** capacidad para pensar;
- **afectivo:** sentimientos y emociones;
- **tendencia a la acción:** el alumnado actúa de cierta manera para expresar significados relevantes.

Estos tres componentes sirven para controles mutuos cuya validez hay que examinar. El alumnado puede pensar y sentir de una manera y actuar de otra.

También interesa observar y analizar estos tres componentes a la luz de otras dimensiones: tiempo, lugar, circunstancias, entre otras, lo cual ayudará a que la evaluación final resultante sea reflexiva y con fundamentos.

### 3. Indicadores de logro

Los indicadores de logro son los parámetros que ponen de manifiesto el grado y el modo en que el alumnado realiza el aprendizaje de los distintos contenidos (conceptuales, procedimentales y actitudinales), y de los que se pueden obtener indicios significativos del nivel de desarrollo de las competencias deseadas.

Describir los desempeños básicos que se esperan lograr permite reconocer la calidad de lo aprendido, el modo como se aprendió y las dificultades que enfrentaron los estudiantes. Así, se puede profundizar sobre las causas que difi-



cultan el aprendizaje, partiendo de que muchas veces no es descuido o incapacidad del alumnado.

Para poder evidenciar el logro de una competencia en un grado específico, los indicadores de logro deben enunciarse a partir de los tres tipos de contenidos en cada unidad que presentan los programas de estudio. Por tal razón, los indicadores de logro hacen referencia necesariamente a unos contenidos específicos.

La priorización de indicadores planteados en los programas de estudio y guías metodológicas, pueden ser especificados por el profesorado, en función de la realidad del alumnado que atiende.

De lo anterior se deduce la necesidad de que el profesorado conozca el enfoque y la naturaleza de los contenidos de las asignaturas que imparten. Por ejemplo, para evaluar la comprensión lectora es importante tener claro qué significa leer, y qué procesos se llevan a cabo en el desarrollo de la lectura. Una concepción de la lectura como simple decodificación (reconocimiento de letras y sonidos) hará que el profesorado se conforme en destacar en el alumnado actuaciones limitadas y contextos reducidos.

Es importante valorar la lectura como construcción de significados, donde se ponen en juego los saberes previos, estrategias de comprensión e interpretación, así como sus propósitos.

En resumen, si se trata de evaluar la lectura de un estudiante (y por lo tanto,

apoyar el proceso), se debe tener claro qué significa progresar en lectura y cómo los niños y niñas aprenden a leer.

Otro aspecto importante a considerar, es la existencia de diferentes niveles de logro en relación a una competencia. Esto responde a la diversidad existente en el aula, por lo tanto es natural que el estudiantado presente diferentes estilos y ritmos de aprendizaje; por lo que se recomienda considerar el siguiente proceso al evaluar:

- 1)** Analizar los objetivos, contenidos y las actividades de la planificación didáctica, para identificar el aspecto de la competencia que se trabajará, así se podrá tomar en cuenta que algunos objetivos necesitarán mayor tiempo para evidenciar los logros esperados.
- 2)** Analizar los indicadores de logro sugeridos en cada unidad del programa de estudio (que puedan generar otros indicadores de evaluación más específicos) y los indicadores de logro priorizados por trimestre o período.
- 3)** Identificar la realidad en que se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje, lo que orientará la selección de los indicadores de logro de los programas de estudio.
- 4)** Si es necesario, al redactar los indicadores de evaluación, considerar las manifestaciones del estudiantado en el área cognoscitiva, socioafectiva y psicomotriz.

## 4. Actividades de evaluación

La aplicación de diversas técnicas e instrumentos, de algún modo, ha permitido comprobar los aprendizajes aislados de los alumnos. Sin embargo, evaluar con base a competencias implica la utilización de actividades especiales, complejas, que tienen características determinadas y que requieren de una planificación particular por parte del docente. Estas actividades deben permitir demostrar los avances, dificultades o logros completos de aprendizajes en relación al uso integrado de contenidos, recursos o saberes (conceptuales, procedimentales, actitudinales) adquiridos en clase; de ahí que se denominen actividades integradoras de evaluación.

La realización de evaluaciones a partir de actividades integradoras supone haber realizado actividades similares en el proceso de enseñanza aprendizaje, pues la integración o articulación de saberes, adquiridos muchas veces en forma aislada o fragmentada, requiere también de un proceso especial de adquisición, en el cual el alumno demuestre el dominio de la competencia. Es decir, evaluar la integración de contenidos requiere primero la enseñanza y aprendizaje de dicha integración.

Esta forma de evaluar no es novedosa y en algunas asignaturas ha sido una práctica frecuente. Por ejemplo, en Educación Física se utilizan actividades y técnicas para valorar el desempeño del estudiantado para realizar determinados ejercicios: correr rápidamente para llegar a una meta, saltar librando obs-

táculos y explicar las partes del cuerpo que intervienen, el cuidado por sí mismo y de los demás, entre otros. Estas actividades de evaluación son similares a los ejercicios realizados en la clase, en donde cada una de ellas implican numerosos contenidos.

Otros casos, en los que se utilizan actividades de evaluación que implican desempeños integradores, suceden cuando el profesorado solicita que los alumnos resuelvan un problema de cálculo para resolver situaciones posibles, que hagan experimentos para hallar respuestas o que expresen sus ideas en situaciones reales de comunicación.





Las técnicas ya conocidas por los docentes siguen siendo válidas para evaluar aprendizajes: trabajos escritos (de investigación, de creación, etc.), exposición de temas, revisión de cuadernos, pruebas objetivas, entre otras, pero éstas no son suficientes, al trabajar por competencias. Por lo tanto, se propone incorporar progresivamente actividades de evaluación integradoras, que planificadas adecuadamente, ofrezcan insumos importantes para valorar el aprendizaje de competencias por parte del estudiantado.

En otros contextos diferentes a la escuela, se combinan evaluaciones prácticas y teóricas, para complementar el conocimiento de lo que una persona sabe hacer. Un ejemplo de ello es el caso de los aspirantes a adquirir una licencia de conducir, quienes deben aprobar una prueba escrita para verificar que conocen las normas de tránsito.; pero esto no es suficiente, también se les solicita una prueba práctica de conducir para demostrar que saben aplicar dicha normativa y que, además, pueden maniobrar exitosamente y esquivar obstáculos en el camino...Una prueba práctica de

conducir no puede obviamente incorporar toda situación que el conductor va a encontrar en el camino, pero revelará más sobre la habilidad de un individuo para conducir **que la evidencia de la prueba escrita.**

La prueba práctica evidencia la habilidad de la persona para conducir, pero no puede incorporar todas las situaciones que el futuro conductor o conductora encontrará en la vía o los espacios de circulación, ni demuestra todos los conocimientos que necesita aplicar. **Para tener evidencia de lo que el conductor sabe y puede hacer se necesitan los resultados de ambas pruebas: la práctica y la teórica.**

El ejemplo anterior, permite reflexionar sobre la importancia de combinar diversas actividades de evaluación para obtener una aproximación más completa del aprendizaje del alumnado. Por lo tanto se propone incluir **actividades integradoras**, por su aplicabilidad a situaciones que demandan resolución.



## Características de las Actividades Integradoras de Evaluación

Estas actividades permiten evaluar si el estudiantado ha logrado los objetivos a través de la adquisición de saberes: saber, saber hacer y saber ser.

Así mismo, en el proceso didáctico, garantizan la capacidad de transferencia de cada uno de los contenidos (conceptuales, procedimentales y actitudinales) que configuran la competencia, ya que ésta es la clave para que el alumno sea capaz, en otros momentos, de afrontar situaciones parecidas, aunque no iguales.

Al organizar un conjunto de actividades de evaluación en torno de una situación-problema, se puede reconocer en el estudiantado el desarrollo de esquemas de actuación flexibles, de modo que sea capaz de utilizarlos en la mayor diversidad de situaciones del mismo tipo de complejidad que encontrará en la vida.

En conclusión, las características de las actividades integradoras de evaluación, son las siguientes:

- 1) La posibilidad de interrelacionar un conjunto de recursos previamente interiorizados (contenidos conceptuales, actitudinales, procedimentales; intuición, creatividad, etc.).
- 2) La seguridad de la evidencia, a través de una producción esperada: un informe, un ensayo, una maqueta, un circuito eléctrico, un plan de campaña de limpieza, etc.

- 3) La cercanía a un problema de la vida real, que le asigna un valor adidáctico (no didáctico), en el sentido de que esta actividad no pretende introducir (enseñar) recursos o contenidos, sino evaluarlos.<sup>3</sup>

### Proceso de elaboración y ejecución de Actividades Integradoras de Evaluación

- Seleccionar la competencia a evaluar.
- Definir los criterios de evaluación.
- Seleccionar (priorizar) los indicadores de logro de la competencia a evaluar, con base a los criterios establecidos.
- Elaborar o adecuar los indicadores de logro priorizados a indicadores de evaluación.
- Planificación y planteamiento de la situación-problema que requerirá solución.
- Definir la ponderación que tendrá la actividad y sus criterios de evaluación.
- Definir el tiempo y espacio para realizar la actividad.
- Disponer de los materiales que se utilizarán.
- Seleccionar la técnica de evaluación.

<sup>3</sup> \ Xavier Roegiers. Pedagogía de la Integración. 1ª Edición en español, Coordinadora Educativa y Cultural Centroamericana (CECC) y AECEI, San José, Costa Rica: 2007. p. 142

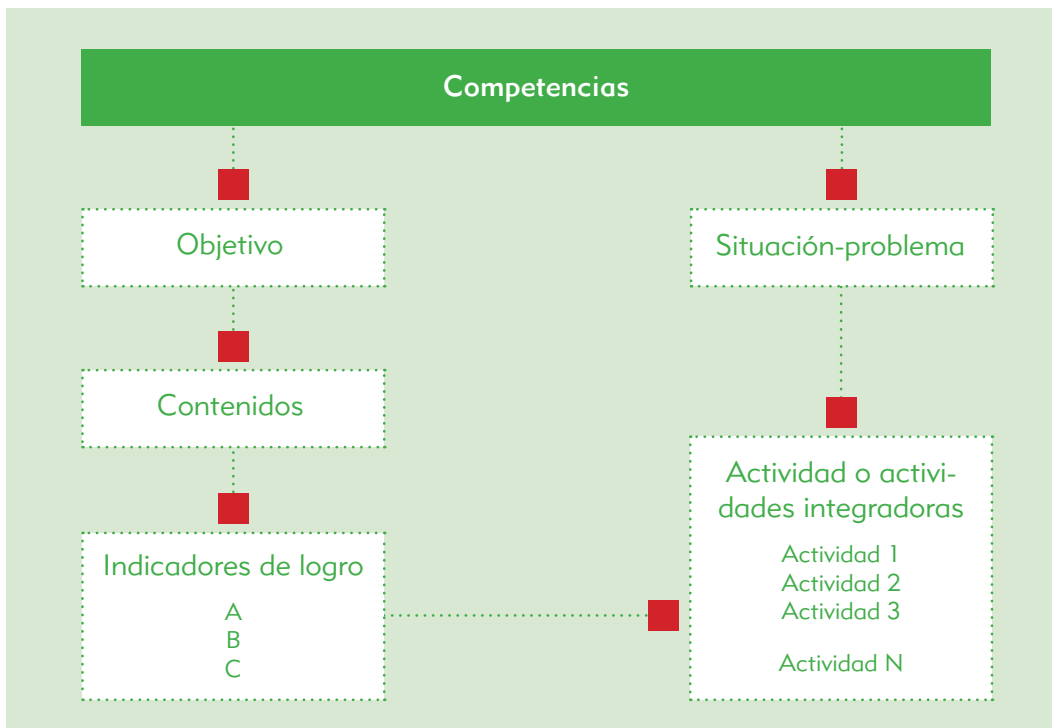
- Proporcionar a los educandos la actividad integradora de evaluación, con las orientaciones necesarias para desarrollarla.
- Apoyar constantemente al educando durante la ejecución de la actividad, en lo concerniente a la comprensión de la prueba.
- Incluir la autoevaluación y coevaluación.

La clave para elaborar las actividades de evaluación integradoras, es el establecimiento de una **situación que requiere** una solución más o menos cercana a la realidad del alumnado, lo cual le obliga a actuar y, por lo tanto, a tomar decisiones. Para poder intervenir en esta situación-problema, el alumnado deberá movilizar un conjunto de recursos de diferente orden. **Cada actividad de evaluación integradora debe responder a más de dos indicadores de logro.**

La figura 5 interrelaciona los distintos elementos que deben tomarse en cuenta para seleccionar la situación-problema y sus correspondiente actividad de integración.

**Figura 5**

Interrelación de elementos para seleccionar la situación problema



## 5. Criterios de evaluación en función de competencias

La búsqueda de aprendizajes en función de competencias debe promover un replanteamiento y revisión de los criterios que se utilizan para la evaluación de las tareas del estudiantado. Este principio es válido en cualquier aspecto de la vida: no se utilizan los mismos criterios para evaluar a una persona para un puesto de médico, presentador de noticias o para docente. Los criterios que se definen deben responder al perfil del trabajo.

A la hora de valorar el aprendizaje del alumnado por medio de los productos o procesos realizados, y antes de elaborar una actividad de evaluación es necesario, definir y priorizar criterios que sean

coherentes con las competencias y con la enseñanza que llevan a cabo los docentes.

Los criterios son “las características del desempeño de un estudiante en una tarea (...) pueden ser aplicados a una variedad de tareas y al mismo tiempo tomar un claro significado en el contexto de cada tarea particular”.<sup>4</sup>

Por ejemplo, muchos docentes valoran el cuaderno de los estudiantes, como referente de su desempeño en la clase. Prueba de ello es que suele considerarse para otorgar una nota. Los criterios que establecen para calificarlo reflejan lo que se considera importante y representativo del aprendizaje. La intención debe ser que, el alumnado, a partir de esta valoración, reconozca lo que es importante aprender.

### Cuadro 1

Ejemplo 1: ponderaciones para calificar cuadernos de Ciencia, Salud y Medio Ambiente de 4º grado

A		A	
Orden	25%	Orden y ortografía	20%
Caligrafía	25%	Contenidos completos	20%
Ortografía	25%	Elaboración de conclusiones	30%
Contenidos completos	25%	Formulación de preguntas	30%

**Al establecer criterios de evaluación tanto los docentes como los estudiantes clarifican lo que es más importante en el proceso de enseñanza-aprendizaje.**

El análisis de la asignación de puntajes permite reflexionar sobre lo que los docentes valoran como importante y el énfasis que consecuentemente debería tener su propia práctica docente.

En el ejemplo A del cuadro 1, resulta muy importante la caligrafía y la ortografía (el 50%). Para valorar el desempeño del estudiantado en la asignatura de Ciencia, Salud y Medio Ambiente,

<sup>4</sup> Una perspectiva teórica, traducción del artículo “Designing an Assessment System for the Future Workplace” (pág. 195) John Frederiksen y Allan Collins.

el docente debe apoyarlos durante las clases para que logren este desempeño que considera valioso. Por contraste, la ponderación en el ejemplo B, da énfasis a la elaboración de conclusiones y formulación de preguntas (el 60%). Nótese que las ponderaciones no sirven únicamente para asignar puntajes sino también para comunicar lo que se considera más relevante en el aprendizaje.

El análisis de otros casos puede llevar a la conclusión de que muchos criterios son reducidos y no representan los aspectos relevantes del aprendizaje en relación a una competencia.



## Cuadro 2

Ejemplo 2: ponderaciones para calificar un trabajo de investigación de Estudios Sociales

A		A	
Orden	20%	Organización de la información	30%
Creatividad	30%	Ortografía	10%
Ortografía	30%	Apoyos Gráficos	20%
Carátula completa	20%	Conclusiones	20%

En el caso A del cuadro 2, la selección de los criterios de evaluación reduce la ponderación del trabajo de investigación a la forma en que se presenta. Un estudiante que no entiende el propósito de la investigación y no escribe ni una conclusión, puede sin embargo, recibir todos los puntos. Al trabajar y evaluar por competencias significa una correspondencia directa entre las destrezas esperadas, la enseñanza y lo que se valora en la evaluación.

Tanto en el caso A como el B, los puntajes otorgados a los criterios deben estar basados en evidencias o indicadores que demuestren cómo se llegó a determinada ponderación. ¿Cómo se valora un trabajo creativo? ¿Qué se espera en la organización de la información? ¿Cuántos errores de ortografía hacen perder el porcentaje estipulado?



Debido a lo abstracto de ciertos criterios, conviene justificar con alguna explicación los puntajes obtenidos. Los estudiantes merecen conocer no sólo los criterios que se les calificarán, sino también la forma en que estos se precisan. Conocer y comprender los criterios de evaluación por parte del alumnado facilitará la toma de conciencia de su propio aprendizaje. Un instrumento muy útil para comunicar esta precisión es la rúbrica, presentada en este documento junto con otros instrumentos de evaluación.

Por otra parte, los criterios de evaluación deben ser asumidos con responsabilidad por los centros educativos a partir de acuerdos consignados en el Proyecto Curricular de Centro. Los docentes deben reflexionar conjuntamente ¿Qué valoraremos más en los trabajos escritos?

¿Qué valoraremos más al calificar cuadernos? ¿Qué énfasis haremos según el grado y la asignatura? Estas preguntas tienen sentido cuando se evalúa para conocer lo que ha aprendido el estudiantado para luego brindar remediación o refuerzo en aquellos puntos en donde el aprendizaje todavía muestre debilidad. Estas decisiones deben ser conocidas por el alumnado y por la familia desde el inicio del año lectivo.

Para orientar mejor a los docentes y directores, en la selección de los criterios de evaluación se recomienda analizar y seleccionar aquellos que son más pertinentes para evaluar la evidencia de las competencias.

## 6. Técnicas e Instrumentos de Evaluación

---

Existen muchas opciones para elegir instrumentos y técnicas de evaluación, lo importante es tener claro cuáles son más pertinentes con el nivel educativo y los indicadores de logro que se tomarán en cuenta para la actividad de evaluación. Vale la pena preguntarse ¿Cómo podemos asegurar que se está evaluando destrezas pertinentes a competencias? ¿Cómo puedo usar la evaluación para motivar al estudiantado y fortalecer su aprendizaje? ¿Cómo compruebo los logros de aprendizaje del estudiantado?

De la misma manera, se debe tener claro el uso y las funciones que tendrán las técnicas e instrumentos de evaluación. “El valor de la evaluación no está en el instrumento, importa el tipo de conocimientos que pone a prueba, el tipo de



preguntas que se formulan, el tipo de cualidades que se exigen y las respuestas que se espera obtener (...)” (Álvarez Méndez. 2001 Pág. 91).

Dada la complejidad y diversidad de manifestaciones que indican el aprendizaje de los educandos, no existe una sola manera de procedimiento que resulte eficaz para evaluar todos estos aspectos; por este motivo se requiere aplicar una variedad de técnicas e instrumentos que consideren los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje en función de los indicadores de logro. Es importante que al seleccionar las técnicas e instrumentos se tome en cuenta la población estudiantil que será evaluada para hacer las adecuaciones pertinentes.

### • Técnicas de evaluación

Son los procedimientos que se utilizan para la obtención de la información sobre el proceso enseñanza-aprendizaje; en este apartado se presenta información sobre algunas de ellas: las pruebas, la revisión de trabajos y la observación.

## A Las pruebas

Son aquellas en las que la información se obtiene presentando al estudiantado una serie de tareas que se consideran representativas de los aprendizajes a evaluar. A partir de la ejecución o de las respuestas generadas en su realización,

se puede inferir logros y dificultades en el aprendizaje de los educandos. Éstas pueden ser escritas u orales.

### Características

- Aportan información valiosa para orientar la práctica docente y al estudiantado le permite corregir y superar sus dificultades.
- Pueden ser válidas para la evaluación formativa y sumativa, si se utilizan como fuente de información complementaria que contribuyan a analizar y valorar otros aspectos del trabajo del estudiantado.
- Permiten evaluar la base del potencial con que los estudiantes inician su proceso de aprendizaje (evaluación diagnóstica).

### Clases de pruebas

#### ■ Pruebas escritas

##### • Prueba de ensayo

Es una composición escrita que se escribe con lenguaje directo, sencillo y coherente y que es el resultado de un proceso personal que implica diseñar, investigar, ejecutar y revisar el escrito. La extensión y complejidad de un ensayo depende de varios factores entre ellos están: la edad, el grado que cursan, el tema, entre otros”.<sup>5</sup>

<sup>5</sup> Una perspectiva teórica, traducción del artículo “Designing an Assessment System for the Future Workplace” (pág. 195) John Frederiksen y Allan Collins.

Las pruebas de ensayo permiten evaluar en el estudiante, la lógica de sus reflexiones, la capacidad comprensiva y expresiva, el grado de conocimiento sobre el contenido, los procedimientos seguidos en el análisis, si extrae conclusiones coherentes, etc. El ensayo puede ser restringido o de libre respuesta y argumentación.<sup>5</sup>

### • Prueba objetiva

Es una de las técnicas más empleadas para evaluar. Permiten la recogida de información con el objeto de delimitar el conocimiento o habilidades, dominio, adquiridos por el alumnado, y proporcionan al profesorado información sobre el nivel de logro adquirido. Las pruebas objetivas pueden estar estructuradas con diferentes tipos de ítems como los siguientes:

#### ■ Ítems de respuesta corta:

En estas el estudiante debe aportar una información muy concreta y específica que podrá resumirse en una frase, un dato, una palabra, un signo, una fórmula, entre otros, evi-

dentemente referidos a cuestiones de relevancia.

#### Ejemplo:<sup>6</sup>

“Indica los componentes del encéfalo” La respuesta correcta es: Cerebro, cerebelo y bulbo raquídeo.

#### ■ Ítems de opción múltiple:

Constan de un enunciado o base en el que se fundamenta el problema y un número de respuestas opcionales de las cuales una es la correcta y las demás son distractores. Son recomendables para valorar tareas de comprensión, aplicación, discriminación de significados, entre otros.

#### Ejemplo:<sup>7</sup>

La sangre es la encargada de:

- a) llevar el alimento a todas las células del cuerpo
- b) proporcionar fuerza y vigor al cuerpo
- c) alimentar al organismo en general
- d) regular el funcionamiento de las células



<sup>6</sup> Ministerio de Educación. El Salvador, Manual de Evaluación de los Aprendizajes de Educación Media, 2004.

<sup>7</sup> Castillo S. y Cabrerizo D. Evaluación Educativa y Promoción Escolar. España 2003.

Las pruebas objetivas bien utilizadas son válidas, sin embargo, se debe tener cuidado, al formular los ítems que las estructuran. Álvarez Méndez destaca ambos rasgos:

### a) Los usos.

Si con los resultados el profesorado obtiene datos importantes para mejorar la enseñanza y ayudar al alumnado, las pruebas objetivas desempeñan un papel constructivo.

### b) La relevancia de los ítems.

Una de las dificultades de las pruebas objetivas es que exigen respuestas que poco informan sobre el conocimiento y comprensión del alumnado. En muchos casos solo se valora si son buenos memorizadores de aquella información que fue “seleccionada” para la prueba.



### • Exposiciones

Se deben estructurar de manera que permitan valorar el desempeño del alumnado al presentar, de forma oral y ante otras personas, un trabajo realizado (producción propia, investigación, entre otras.). Es muy útil para brindar retroalimentación inmediata al estudiante, y observar diversos matices de su desempeño.

### **B** Revisión de trabajos del estudiantado

La revisión de los trabajos aporta información de una manera continuada, a través del análisis de los cuadernos de clase, trabajos realizados en el aula y fuera del aula, como por ejemplo: textos escritos, informes de pequeñas investigaciones, álbumes, monografías u otros. Es importante realizar una evaluación coherente con el estilo de enseñanza que prevalece en la clase, la cual responda al enfoque de la asignatura y a las competencias esperadas.

## ■ Pruebas orales

### • La entrevista

Consiste en un intercambio verbal sobre un aspecto concreto a evaluar. Este puede limitarse a los contenidos programáticos, o bien dirigirse a evaluar el dominio que el estudiante haya alcanzado sobre conocimientos, procedimientos y actitudes. Para fines de evaluación, la entrevista debe ser siempre estructurada y/o directa, es decir, el profesorado inicia y dirige el diálogo a partir de preguntas formuladas con anticipación.

• **Cuaderno de clase**

Esta técnica consiste en revisar periódicamente los apuntes y ejercicios que el alumnado va realizando en clase, con el objeto de llevar un control del desarrollo de hábitos, habilidades, conocimientos, valores y actitudes. Además, resulta muy útil para detectar necesidades en el lenguaje escrito.

Para sistematizar la recopilación de la información que aporta el análisis de los cuadernos de clase, es conveniente utilizar instrumentos, como fichas o escalas de valoración, que orienten sobre los criterios a evaluar. Los criterios para calificar los cuadernos pueden variar de acuerdo al grado y asignatura. Su sele-

cción debe ser coherente con las indicaciones y recomendaciones que se dan en clase.

Los criterios deben ser establecidos previamente para que faciliten la valoración del cuaderno, y dados a conocer desde el primer momento al educando, para que esté informado y para que potencie los aspectos que están bien y haga su mayor esfuerzo en los que necesita mejorar. Los criterios que se seleccionen para valorar el cuaderno deben reflejar lo que en la clase el docente refuerza y espera potenciar en los educandos.

Las tareas del cuaderno y los ejercicios hechos en clase, deben estar claramente vinculados con indicadores de logro.

**Cuadro 3**

Escala de valoración para la revisión de cuadernos

No.	Estudiantes	Criterios a evaluar					Total
		Corrección en la escritura de los contenidos de la clase 25%	Escritura legible 10%	Formulación de conclusiones propias sobre los contenidos	Tareas completas 20%	Clases completas 20%	
1							
2							
3							

La revisión de cuadernos debe aprovecharse para motivar al alumnado. Las correcciones que se escriben en los cuadernos deben tener una intención formativa, valorando el esfuerzo realizado, posibilitando soluciones o recomendaciones para asegurar el aprendizaje.

Utilizar la revisión de cuadernos únicamente para asignar notas, refleja una concepción de evaluación asociada a calificación, debido a que la evaluación brinda la oportunidad de conocer sobre el aprendizaje del alumnado para apoyarlos y orientarlos. Por lo tanto, la revisión de los cuadernos es una valiosa oportunidad para conocer los avances y dificultades de los estudiantes y anotar recomendaciones para motivarlos y sugerir mejoras.

Cada docente debe elegir, dependiendo de la edad del alumnado y los indicadores de logro de la asignatura, los aspectos que conviene valorar (criterios) en la revisión del cuaderno.

### Ejemplos:

- 1) Toma correcta de apuntes.
- 2) Nivel de comprensión en las ideas que selecciona.
- 3) Claridad y coherencia entre las ideas anotadas.
- 4) Comprensión del contenido esencial.
- 5) Inclusión de reflexiones o comentarios propios.



- 6) Ampliación de la información sobre los temas trabajados, consultando otras fuentes.
- 7) Ortografía, la caligrafía y la composición de frases.
- 8) Organización y diferenciación de los apartados en esos contenidos: temas, sub-temas, resúmenes, tareas, conceptos básicos, entre otros.
- 9) Utilización de esquemas, resúmenes, subrayados, entre otros.
- 10) La manera en que corrige los errores al realizar ejercicios o tareas.



### • Trabajos dentro y fuera del aula

Son trabajos propuestos por el docente o seleccionados por el estudiantado. Hay trabajos que se sugiere sean elaborados en equipo, que por su misma naturaleza requiere la inversión de mucho tiempo y esfuerzo, lo cual representaría una carga grande para una sola persona. Además, promueven el aprendizaje entre iguales y el desarrollo de habilidades sociales requeridas para un eficiente trabajo en equipo.

Los trabajos fuera del aula son funcionales cuando se busca un contacto de los estudiantes con la realidad, y la aplicación concreta de contenidos estudiados. Este tipo de actividades de evaluación es una buena oportunidad para aplicar la autoevaluación y co-evaluación. En el cuaderno o en una hoja, pida a los estudiantes que dibujen el formato siguiente (cuadro 4):



#### Cuadro 4

Ejemplos de autoevaluación: “Mis nuevos conocimientos” (se puede aplicar desde segundo grado)

Lo que aprendí	Lo relaciono con

En la primera columna los estudiantes anotarán lo que aprendieron y en la segunda columna los elementos de la vida real que se relacionan con lo aprendido.

## Otro ejemplo:

**Indicación:** Marca con una X las oraciones que sean ciertas con relación a la presentación que realizaste.

- Vine preparado con los materiales necesarios.
- Comencé el trabajo puntualmente.
- Usé periódicos o revistas para encontrar información.
- Mencioné algo nuevo en el tema que desarrollé.
- Mencioné las cosas principales sobre lo que quería hablar y luego las expliqué.
- Escuchaba cuando otra persona hablaba.
- Hablé sobre lo más importante que aprendí.
- Terminé el trabajo asignado.
- Limpié el área y coloque los materiales utilizados en su lugar.
- Fui capaz de responder correctamente a la mayoría de las preguntas de mis compañeros.

## • El portafolio

Es una técnica dirigida a evaluar ejecuciones o procedimientos concretos, consiste en recoger y almacenar infor-

mación durante un periodo de formación o aprendizaje. Se centra en el análisis del proceso seguido hasta adquirir competencias o aprendizajes y en el análisis de logros. El docente lo utiliza para verificar los logros de aprendizaje y las dificultades en la construcción de conocimientos.

## **C** La observación

La observación constituye uno de los procedimientos más adecuados para evaluar el progreso del aprendizaje en el estudiantado. Permite obtener información sobre las conductas y los acontecimientos cotidianos del alumnado. Se realiza generalmente, en situaciones que reflejan la forma de ser y de actuar del alumnado a la que no es posible acceder por medio de pruebas estandarizadas.

Esta técnica también se emplea junto con otras técnicas como las pruebas orales, exposiciones, entrevistas, entre otras.



## Cuadro 5

Resumen de las técnicas y consideraciones sobre su aplicación

Técnicas	Consideraciones generales para su aplicación
<b>Pruebas Escritas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>■ <b>Ensayo</b><ul style="list-style-type: none"><li>• Planificar y comunicar previamente los indicadores de evaluación y criterios para la ponderación de las respuestas del educando.</li><li>• Formular preguntas en términos específicos y comprensibles.</li><li>• Prever el tiempo que se necesitará para desarrollar la prueba en función de la extensión y dificultad.</li></ul></li><li>■ <b>Objetivas</b> <b>Ítems de respuesta corta y de opción múltiple</b><ul style="list-style-type: none"><li>• Considerar los indicadores de logro al momento de planificar la prueba.</li><li>• Estructurar la prueba de tal manera que tome en cuenta los diferentes tipos de contenidos.</li><li>• Debe comunicarse al educando la ponderación que tendrá cada pregunta.</li></ul></li></ul>
<b>Pruebas Orales</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>■ <b>Entrevista</b><ul style="list-style-type: none"><li>• Evitar afirmaciones o juicios de valor prematuras que puedan dificultar o romper la comunicación.</li><li>• Emplearse cuando se dispone de suficiente tiempo.</li></ul></li><li>■ <b>Exposiciones</b><ul style="list-style-type: none"><li>• Orientar previamente a los equipos de estudiantes, que realizarán la exposición oral ante sus compañeros de clase (presentación del tema, cómo captar la atención de los demás, facilitar material y equipo).</li><li>• Establecer criterios claros de la evaluación con anterioridad a la preparación de la exposición.</li><li>• Registrar la evaluación en un instrumento, al momento de la exposición.</li></ul></li></ul>

Técnicas	Consideraciones generales para su aplicación
<p><b>Revisión del trabajo de los estudiantes</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ <b>Revisión de cuaderno</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para verificar los planteamientos que el alumnado hace de la información, si ha comprendido el contenido esencial entre otros.</li> <li>• Para comprobar el cuidado o dedicación que emplea el alumnado para llevar al día su cuaderno.</li> </ul> </li> <li>■ <b>Trabajos elaborados dentro y fuera del aula</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Clarificar el objetivo del trabajo, el procedimiento y la estructura en forma detallada.</li> <li>• Proveer a los estudiantes los apoyos necesarios para desarrollar el trabajo (bibliografía, identificación de fuentes, informantes, especialistas idóneos y otros).</li> <li>• Especificar claramente los criterios de evaluación y las ponderaciones asignadas a cada una de las partes del trabajo.</li> <li>• Utilizarlos para complementar y/o profundizar contenidos desarrollados en la clase, potenciar el desarrollo de habilidades y destrezas para la investigación.</li> <li>• Valorar la capacidad de trabajo en equipo, la cual implica responsabilidad, tolerancia, capacidad de diálogo y negociación, incluir orientaciones para la autoevaluación y coevaluación.</li> </ul> </li> <li>■ <b>Portafolio</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir la estructura, los criterios de evaluación y el contenido del portafolio (trabajos individuales y grupales realizados por el alumnado, comentarios de texto, noticias, ejercicios, resúmenes entre otros).</li> <li>• Definir fechas o periodos en los que se revisará el portafolio de forma individual.</li> <li>• Aplicar la autoevaluación y corregir sus errores.</li> <li>• Recopila productos en función de los logros esperados: para cada trabajo realizado en cada unidad o trimestre.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>La Observación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir el instrumento que servirá para sistematizar los resultados de la observación.</li> <li>• Realizarla en lo posible, en situaciones naturales del quehacer diario del alumnado (evaluación formativa).</li> <li>• Reconocer su utilización con las pruebas orales: entrevistas y exposiciones.</li> </ul>

### • Instrumentos de evaluación

Son los recursos específicos que se emplean para recoger datos de forma sistematizada y objetiva a partir de una técnica o de una actividad de evaluación.

#### Ejemplos:

escalas de valoración,  
listas de control o de cotejo,  
registro anecdótico,  
rúbrica.

Estos instrumentos, también pueden ser utilizados en la autoevaluación y co-evaluación.

### Las escalas de valoración:

contienen un listado de criterios en los que se gradúa el nivel de consecución del aspecto observado por medio de una serie de valoraciones progresivas, ejemplos: de nunca a siempre; de poco a mucho, de nada a todo; Bueno, Muy Bueno, Excelente, dominio bajo, dominio alto, dominio medio (Cuadro 6).

### Las listas de control o de cotejo:

contienen una serie de aspectos o categorías de rasgos a observar de la actuación del estudiantado durante el desarrollo de una actividad o tarea, en la que el docente señala su presencia o ausencia (Cuadro 7).

## Cuadro 6

Ejemplo de escala de valoración

Criterios de evaluación	Valoración		
	Dominio bajo	Dominio medio	Dominio alto
Dominio del tema			
Habilidad comunicativa			
Capacidad en la resolución del problema			



**Cuadro 7**

Ejemplo de lista de control o de cotejo

Lista de acciones sobre la legibilidad de la escritura	Valoración	
	Sí	No
<b>El estudiante:</b>		
Sigue el trazado correcto para formar cada letra		
Reproduce las letras según su forma		
No escribe unas letras igual que otras (Ej.: g como q, i como r, u como a)		
Cierra los círculos en las letras que los poseen (d, a, o, p, g, q)		
Deja espacios entre las palabras		
Es uniforme la distancia entre las diferencias		

**El Registro Anecdótico:**

consiste en una constancia escrita sistemática de anécdotas e incidentes significativos de comportamientos en fichas u hojas para cada estudiante. Aporta información útil para evaluar o detectar carencias o actitudes positivas (Cuadro 8).

**Cuadro 8**

Ejemplo de ficha

Centro educativo: _____	Fecha: _____
Alumno/a: _____	Observador/a: _____
Descripción del comportamiento:	
_____	
_____	
Comentario:	
_____	
_____	

### Rúbrica<sup>8</sup>

La rúbrica es un esquema que guía la evaluación de los productos y procesos del estudiantado, mediante una escala fija de medida con descripciones claras del desempeño para cada punto de la escala. Permite explicitar y describir los criterios de evaluación que se utilizarán para analizar el desempeño del estudiante.

Cuando la rúbrica se utiliza para calificar, tiene la característica adicional de que designa los niveles de desempeño con sus respectivas descripciones. Es útil para comunicar lo que se espera del alumnado. Por ejemplo, la rúbrica para presentaciones orales puede ser usada para crear un listado de "Claves para recordar al exponer una presentación oral".

### Cuadro 9

Ejemplo de rúbrica analítica para evaluar un trabajo escrito

Criterios	Dominio bajo (0-44)	Dominio medio (45-74)	Dominio alto (75-100)	Puntaje
<b>Coherencia del texto (50%)</b> Rango 0-50	Muestra ideas confusas, incomprensibles o no interpretables. (0-22 puntos)	Presenta ideas parcialmente correctas pero estas son un tanto vagas. (23-35 puntos)	Presenta ideas claras, objetivamente correctas y bien secuenciadas. (36-50 puntos)	45 puntos
<b>Corrección del idioma (40%)</b> Rango 0-40	Errores graves: uso incorrecto y limitado del lenguaje. (0-18 puntos)	Algunos errores gramaticales: fragmentos de oraciones o uso incorrecto del vocabulario. (19-28 puntos)	Uso correcto de la gramática y del vocabulario, oraciones completas. (29-40 puntos)	25 puntos
<b>Originalidad (10%)</b> Rango 0-10	Solo copia o repite. (0-4 puntos)	Sigue las instrucciones sin introducir ningún elemento nuevo. (5-7 puntos)	Muestra creatividad, incluye algún elemento que no haya sido solicitado en las instrucciones. (8-10 puntos)	7 puntos
<b>Total</b>				77=DA

<sup>8</sup> Fuente: Harris, Abigaíl, Evaluación Continua, Módulo 2 del curso de capacitación de Lenguaje y matemática para docentes de Primer Ciclo de Educación Básica, Mined.

Una rúbrica define los criterios que se usan para evaluar el desempeño. A menudo los criterios no son de la misma importancia. Por ejemplo, en la rúbrica anterior, la coherencia del texto escrito se considera más importante que los otros criterios. Entonces, 50% de la nota refleja la evaluación de coherencia. Por contraste, solamente 10% de la nota refleja la originalidad del texto evaluado. Esta distribución no es siempre así. Puede cambiar de acuerdo con la tarea y los indicadores de logro. A continuación se presentan los pasos para definir la importancia o peso de cada criterio y ajustar los puntos asignados de acuerdo a la distribución.

- a) Identificar los criterios, y su correspondencia con los indicadores de logro. Tomar en cuenta que la descripción de Dominio Alto refleja el logro esperado.
- b) Decidir los rangos de puntos por cada nivel de la rúbrica. Por ejemplo, la rúbrica anterior tiene la siguiente distribución:

Dominio Bajo	0-44
Dominio Medio	45-74
Dominio Alto	75-100

- c) Decidir el porcentaje por cada criterio con una suma de 100% por todos los criterios. Por ejemplo:

Coherencia	50%
Corrección de idioma	40%
Originalidad	10%
	100%

Para calcular el rango de puntos por cada celda, multiplique el porcentaje del criterio por los puntos finales del rango. Por ejemplo, en la rúbrica anterior, el porcentaje de coherencia es 50%. Para obtener el máximo por Dominio Bajo, se multiplica .50 por 44, es igual a 22.

Entonces el rango de puntos por coherencia, Dominio Bajo es 0-22. Para calcular el mínimo por Dominio Alto, se multiplica .50 por 75. Es aproximadamente igual a 36. Entonces el rango de puntos para Dominio Alto es 36-50.

- d) Cuando un docente aplica la rúbrica, es necesario evaluar el desempeño por cada criterio y asignar un número de puntos por cada criterio. Después se suman los puntos y se obtiene la nota basada en una escala de 0-100.
- e) Para adaptar la suma a una escala de 0-10, divida la suma entre 10. No se utilizan decimales, se aproximan a partir de .5 al dígito inmediato superior (7.5 = 8) ver escala:

Dominio Alto	0-4
Dominio Medio	5-7
Dominio Bajo	8-10

Para efecto de registro, se reportará el desempeño por competencia e indicador de logro. Los indicadores de logro no presentan un orden correlativo porque se seleccionarán del programa de estudio. Ver cuadro de registro en normativa.

## 7. Ejemplos de actividades integradoras

### Ejemplo de Educación Parvularia

Nivel: Educación Parvularia  
 Sección: 2 -5 años  
 Unidad 3: La comunidad  
 Eje Temático: 3.2 Medios de Transporte y seguridad vial  
 Tiempo de duración: 5 minutos por estudiante  
 Nombre de la actividad: El problema de Luis

### Contenidos:

### Competencias e indicadores de logro:

- Descubrimiento y comprensión del medio social y cultural
  - 3.2.3 Opina sobre la utilidad de los medios de transporte para realizar actividades familiares y comunitarias.
- Comprensión y expresión oral
  - 3.3.6 Contesta preguntas sobre lo que comprende de un mensaje no verbal: gestos, ademanes y dibujos.
- Comprensión y expresión escrita
  - 3.2.6 Explica el significado de las señales de tránsito adoptando medidas de prevención de accidentes.
  - 3.3.5 Diferencia palabras de ilustraciones y números en tarjetas y otros medios de comunicación escrita.

Conceptuales	Procedimentales	Actitudinales
Importancia de los medios de transporte para realizar actividades familiares y comunitarias.	Conversación sobre la utilidad de los medios de transporte para la realización de actividades familiares y comunitarias.	Valoración de los medios de transporte.
Señales de tránsito y medidas de seguridad vial.	Comprensión del significado de señales de tránsito y seguridad.	Respeto a las señales de tránsito.
Noción de palabra escrita.	Diferenciación de palabras y letras y de otras formas de comunicación escrita: tarjeta, periódico.	Diferencias palabras de ilustraciones y números en tarjetas u otros medios escritos de comunicación.
Mensajes verbales y no verbales.	Interpretación de mensajes que utilizan gestos, ademanes e ilustraciones en su comunicación.	Atención a mensajes no verbales.

### Descripción de la actividad: "La calle de mi escuela"

- 1) Sentarse con cada niño y niña y mostrarle el siguiente dibujo: Una calle donde se movilizan personas a pie y en vehículo. En una calle se ve un semáforo y los carros están parados. En otra calle un policía detiene el tráfico con un rótulo de Alto, para que pasen los niños y niñas que salen de un centro escolar.
- 2) **Preguntar:** ¿Qué hacen las personas de la ilustración? ¿Qué hace el policía? Escuchar la opinión del estudiante, atendiendo los indicadores de logro que se espera evidenciar. Si es necesario ayudarle para que exprese sus ideas.
- 3) **Preguntar:** ¿Qué señales de tránsito ves en el dibujo? ¿Qué significan? ¿Qué sucede si no se respetan las señales de tránsito?
- 4) **Preguntar:** ¿Qué medios de transporte usas? ¿Cuándo?

Valorar el desempeño del niño o niña para cada indicador con la siguiente escala:

<b>Dominio Alto (DA)</b> =	Lo hace.
<b>Dominio Medio (DM)</b> =	Lo hace con apoyo.
<b>Dominio Bajo (DB)</b> =	Aún no lo hace.

- 5) Anotar los resultados de cada niño o niña por indicador de logro.

### Ejemplo de Primer Ciclo de Educación Básica

El ejemplo que se presenta es de tercer grado, se modela el uso de la rúbrica utilizando criterios e indicadores de logro para evaluar la actividad de integración. El porcentaje asignado corresponde a la normativa de evaluación.

El indicador de logro del programa de estudio se ha considerado como el desempeño alto, a partir del cual se deducen desempeños de menor complejidad y se establecen rangos numéricos correspondientes a cada categoría.

El ejemplo ilustra cómo la evaluación puede reflejar con cierta aproximación, lo que saben hacer y lo que deben aprender los niños y niñas para mejorar su aprendizaje.

**Asignatura:** Matemática  
Tercer trimestre

**Unidad 10:** Moneda

**Tiempo:** 2 horas clase

**Recursos:** hojas blancas, billetes y monedas de dólar (imitaciones)

**Nivel:** Educación Básica

**Grado:** Tercero

**Ponderación:** 35%

**Actividad:** integradora de evaluación

**Instrumento de evaluación:** rúbrica



### Competencias:

- Razonamiento lógico matemático.
- Comunicación con lenguaje matemático.
- Aplicación de la matemática al entorno.

### Contenidos:

- Escritura de cantidades de dinero en tablas.
- Conversión y equivalencia de monedas y billetes.
- Suma llevando de centavos a dólar.
- Resta prestando de dólar a centavo.

### Indicadores de logro:

- 10.2 Suma llevando de centavos a dólares utilizando la tabla que separa centavos de dólares.
- 10.4 Resta prestando de dólares a centavos, utilizando la tabla que separa centavos de dólares.
- 10.6 Reúne una cantidad específica de dinero combinando monedas y billetes de diferentes denominaciones.
- 10.8 Orden y legibilidad al escribir los números en la tabla.

#### Actividad: "Jugar a la tiendita"

Formar equipos con niños y niñas, cada equipo hará compras y ventas, donde se evidencie situaciones de suma llevando y restas prestando.

**Situación 1:** Roxana compra en una tienda dos artículos: uno de \$3 dólares y 75 centavos y otro de \$3 dólares y 43 centavos (los estudiantes aún no han visto decimales). Lleva para comprar: un billete de \$5 dólares, cuatro billetes de \$1 dólar y dos monedas de 10 centavos. ¿Cuál es el costo total de los dos productos?

**Situación 2:** Roxana entrega al vendedor de la tienda el billete de \$5 dólares, dos billetes de \$1 dólar y dos monedas de 10 centavos. ¿Cuánto dinero debe devolverle el vendedor a Roxana?

### Indicaciones para los estudiantes al realizar la actividad:

- 1) La actividad será grupal, por lo tanto deberán escribir en una página de papel bond, el nombre de la actividad, la asignatura, el grado y los integrantes del equipo.
- 2) Leer las situaciones 1 y 2 y proponer las operaciones que deben realizar para resolver las preguntas.
- 3) Efectuar las operaciones matemáticas para hallar las respuestas. Deben usar la tabla que separa centavos de billetes de dólares.
- 4) Pegar los billetes y monedas completando la cantidad de dinero que Roxana debe dar al vendedor para hacer la compra.
- 5) Completar el cuadro de Autoevaluación por cada estudiante del grupo:

Indicación: Marca con una X las oraciones que sean ciertas con relación a la presentación que realizaste.

Vine preparado con los materiales necesarios: billetes y monedas.

Comencé el trabajo puntualmente.

Escuché cuando otra compañero o compañera opinaba.

Di mi opinión al equipo para realizar la actividad.

Limpié el área de trabajo y coloqué los materiales utilizados en su lugar.

Es importante hacer notar que las técnicas e instrumentos de evaluación aquí detalladas, no son las únicas herramientas existentes para evaluar con base a competencias y aprendizajes puntuales. El docente puede hacer uso de otras opciones que se encuentren disponibles en cualquier publicación reciente, como por ejemplo la malla de corrección o cuadro de corrección, un instrumento para evaluar competencias, el cual tiene algunos elementos parecidos a la rúbrica estudiada en este documento.

### Rúbrica para obtener la calificación

Criterios	Dominio bajo 1-4	Dominio medio 5-7	Dominio alto 8-10	Clasificación grupal (3 grupos)		
				G1	G2	G3
Interpretación de la situación (10%)	Escribe las cantidades pero no propone las operaciones para resolver las preguntas.	Propone sólo una de las dos operaciones.	Propone las dos operaciones.	7 7x0.1 0.7 Pts	4 4x0.1 0.4 Pts	10 10x0.1 1.0 Pts
Utilización del algoritmo pertinente (40%)	No utiliza la tabla para la suma o la resta, ni llega a la respuesta correcta por otro medio.	Realiza correctamente una de las operaciones: suma o resta, utilizando la tabla que separa dólares de centavos.	Suma llevando y resta prestando de centavos a dólares utilizándola tabla que separa centavos de dólares.	7 7x0.4 2.8 Pts.	4 4x0.4 1.6 Pts.	10 10x0.4 4.0 Pts.
Utilización de la moneda (30%)	La combinación de billetes supera la cantidad requerida o es muy inferior a ella.	Combina solo billetes pero no utiliza centavos, para reunir la cantidad.	Reúne la cantidad de dinero combinando monedas y billetes de diferentes.	6 6x0.3 1.8 Pts	6 6x0.3 1.8 Pts	10 10x0.3 3.0 Pts
Orden y limpieza (10%)	No son legibles los números y las respuestas están desorganizadas.	Los números son legibles pero se han desarrollado los ejercicios de forma desordenada en la página, o viceversa.	Escribe los números en la tabla ordenadamente y de forma legible.	9 9x0.1 1.0 Pts	7 7x0.1 0.7 Pts	9 9x0.1 0.9 Pts
Auto-evaluación (10%)	(es nota individual, se completa en el ejemplo para alcanzar el puntaje de 10; pero cada alumno deberá realizar esta parte)			10.0 1.0 Pts	4 0.4 Pts	10.0 1.0 Pts
Calificación total				7.2	4.9	9.9

El grupo 1 obtuvo 7.2 (dominio medio), el grupo 4.9 (dominio bajo) y el grupo 9.9, es decir, dominio alto.

NOTA: para obtener calificación de actividad:

- Valor del dominio (1 a 4), (5-7), (8-10);
- Conversión %;
- Puntos de cada criterio;



Para propiciar la coherencia de las prácticas de evaluación, en las diferentes instituciones educativas del país con el enfoque curricular, el Ministerio de Educación, presenta a docentes, directores y directoras las **Disposiciones Normativas Generales** que se aplican a los niveles de Educación Parvularia, Educación Básica y Educación Media. Los aspectos específicos se presentan en el apartado **Disposiciones Normativas Específicas**.

Tanto las **Disposiciones Normativas Generales** como las **Disposiciones Normativas Específicas** deben ser acatadas por centros públicos y privados: “La evaluación de los aprendizajes con fines de formación y promoción estará bajo la responsabilidad de cada institución educativa, de acuerdo a la normativa del Ministerio de Educación” (artículo 55, Ley General de Educación, Título III Currículo Nacional, Evaluación Educativa).

### 1. Disposiciones Normativas Generales

---

- 1) El año lectivo comprende cuarenta semanas laborales con estudiantes, durante las cuales se planifica y desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje y se integra la evaluación de los aprendizajes. La evaluación de los aprendizajes deberá estar incluida en la planificación del proceso enseñanza-aprendizaje que realizan los maestros y maestras, no debe considerarse la etapa final de dicho proceso. Algunas modalidades flexibles (Tercer Ciclo y Bachillerato Acelerado) y la Educación Básica de Adultos tendrán un año lectivo con una duración de acuerdo a su normativa específica.
- 2) Se planificarán actividades de evaluación a partir de indicadores de logro y criterios coherentes con las competencias definidas en el currículo salvadoreño.



- 3) Se deberán incorporar actividades de evaluación integradoras que constituyan situaciones de resolución de problemas o aplicación de los tres tipos de contenidos de forma interrelacionada. En los casos de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad se deberán incluir actividades de evaluación que le permitan demostrar sus competencias.
- 4) Al planificar y ejecutar actividades de evaluación, se deberá considerar las adecuaciones curriculares para responder a las necesidades y particularidades específicas del alumnado.
- 5) Cada centro educativo deberá diseñar un sistema de comunicación oportuno que permita a estudiantes y a su familia intercambiar información con el docente sobre los avances, logros, dificultades y necesidades que hayan sido observadas en el desenvolvimiento del educando, así como convenir las medidas para superar las dificultades encontradas e incentivar el mejoramiento del desempeño académico.

Este sistema deberá iniciarse siempre con una reunión al principio del año lectivo y deberá contemplar mecanismos para dar a conocer a las familias la finalidad, recursos y tiempos para realizar la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa; autoevaluación, heteroevaluación y coevaluación, el refuerzo académico y el período de recuperación. Se deben entregar por escrito las actividades de evaluación que se registran cada



trimestre con sus respectivos criterios de evaluación y porcentajes en el caso de la evaluación sumativa.

- 6) Los padres y las madres de familia o encargados/as participarán en el apoyo de las acciones que los/as maestros/as realicen con propósitos evaluativos y de retroalimentación.
- 7) El alumnado en todos los niveles y modalidades participarán autoevaluándose, como reflexión crítica sobre su proceso de aprendizaje, con el propósito de que tomen conciencia de sus avances o dificultades, para su debida orientación docente. La autoevaluación debe fomentar la autoestima y la independencia. También participarán practicando la coevaluación a través de la valoración que el estudiante hace uno de otro. La coevaluación no se utilizará para asignar calificaciones.

- 8)** Las faltas de asistencia no deben considerarse como razón para reprobado a un estudiante que haya logrado los aprendizajes esperados en el año lectivo.
- 9)** Tendrán derecho a las actividades extraordinarias de evaluación en el período de recuperación, los estudiantes que tengan, como mínimo, un 85% de asistencia a clases durante el año. El porcentaje adicional de inasistencia deberá obedecer a situaciones de fuerza mayor debidamente justificadas ante las autoridades del centro.
- 10)** Cada institución educativa debe organizar al inicio del año lectivo el Equipo de Evaluación, considerando los niveles educativos que se atienden y el personal docente responsable, el cual será presidido por el director/a o subdirector/a del centro educativo.



- 11)** La organización del equipo de evaluación está supeditada a la normativa Fortalecimiento de la gestión institucional en los centros educativos, en la que se detallan consideraciones específicas para centros unidocentes, bidocentes o con un máximo de tres docentes. La participación de los docentes en los centros educativos que tengan suficiente personal será de la siguiente manera:

En el nivel de Educación Parvularia, habrá representatividad de docentes responsables de cada una de las secciones que atiende la institución educativa.

En el caso de secciones integradas la representatividad del nivel de Educación Parvularia será el docente que atiende la sección.

En el nivel de Educación Básica, habrá representatividad de docentes por cada uno de los ciclos que atiende la institución y el docente de aula de apoyo educativo si lo hubiera.

En el nivel de Educación Media, el equipo de evaluación estará compuesto, por el director o directora y el subdirector o subdirectora, por el docente orientador u orientadora representante de cada uno de los años de estudio del Bachillerato.

Para Educación Básica de Adultos no es aplicable esta disposición.



En las Escuelas de Educación especial se organizará con representantes de nivel, ciclo y el responsable de Formación Laboral si hubiere.

### Sobre la evaluación diagnóstica

**12)** El proceso de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes requiere de una evaluación diagnóstica que deberá hacerse en la primera semana del año lectivo con la finalidad de conocer los aprendizajes previos, las habilidades, capacidades y limitaciones del alumnado. Sus resultados han de incidir en la planificación de las adecuaciones curriculares y de los recursos pedagógicos para el proceso de enseñanza-aprendizaje que se va a desarrollar durante el año lectivo.

Se planificarán otros momentos para realizar la evaluación diagnóstica, quedando a criterio del docente si se requiere por unidad de aprendizaje, trimestre, objetivo o contenido. Su propósito debe ser identificar necesidades de aprendizaje para programar y gestionar la atención pedagógica, apoyos y recursos que los estudiantes requieran.

**13)** Si un estudiante se incorpora a un centro educativo posteriormente al inicio del año lectivo se deberá realizar una evaluación diagnóstica a fin de ofrecerle los apoyos requeridos, sin que los resultados de dicha



evaluación se conviertan en requisito de admisión.

**14)** La evaluación diagnóstica se orientará para obtener información sobre las condiciones personales, familiares y sociales; problemas de salud, físicos, emocionales, de aprendizaje o de otro tipo que pueden impedir el aprovechamiento escolar del alumno o alumna. Asimismo, la evaluación diagnóstica debe permitir la detección de cualidades o niveles avanzados de los estudiantes para fomentar su desarrollo.

**15)** Cada Centro Educativo deberá llevar el registro de la evaluación diagnóstica que realizan los y las docentes con sus estudiantes, así como de las decisiones que se han tomado con dicha información. En el caso de la Educación Básica de Adultos el registro será llevado por el facilitador o facilitadora.

El Ministerio de Educación solicitará, en el caso que lo considere necesario, dicha información para comprobar el cumplimiento de esta disposición en beneficio del alumnado.



## **Sobre la evaluación formativa**

- 16)** La evaluación formativa deberá valorar los aprendizajes logrados por los educandos en todas las situaciones educativas; esto incluye las actividades realizadas en el aula, las tareas y otras.
- 17)** La evaluación formativa debe proveer información al alumnado para que tome conciencia de su aprendizaje y se involucre más en él.
- 18)** Con los resultados de la evaluación formativa, los y las docentes deberán decidir sobre las actividades de apoyo, el refuerzo más adecuado para reorientar y enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje y optimizar los esfuerzos y recursos. Sus resultados deberán ser utilizados para valorar la modificación de actividades de enseñanza para ofrecerle propuestas educativas adecuadas al alumnado.
- 19)** Los y las docentes deberán llevar un registro de los instrumentos, y estrategias que utilizan para llevar a cabo la evaluación formativa, así como de las decisiones que se han tomado con dicha información. De manera prioritaria en casos de estudiantes que resulten reprobados, con resultados académicos bajos o necesidades educativas especiales. El Ministerio de Educación solicitará, en el caso que lo considere necesario, dicha información para comprobar el cumplimiento de esta disposición en beneficio del alumnado.



## **Evaluación sumativa**

- 20)** Se deberá informar, a la brevedad posible, a cada educando los resultados obtenidos después de realizar la actividad de evaluación sumativa, con el propósito de superar las dificultades en los aprendizajes, así como estimularles para continuar aprendiendo.
- 21)** Después de los resultados de cada actividad de evaluación sumativa, de ser necesario, se deberá propiciar la retroalimentación al educando, con el propósito de que este se apropie de aquellos contenidos que no logró adquirir en el proceso de aprendizaje y que considere sus avances o dificultades.

**22)** Por ningún motivo se puede utilizar la evaluación sumativa con carácter punitivo, es decir, para sancionar a los estudiantes.

**23)** Una vez dados a conocer los criterios de evaluación, tiempos y porcentajes de las actividades de evaluación sumativa, no se podrán hacer modificaciones a los mismos sin previo acuerdo con el Equipo de Evaluación, el alumnado y sus familias.

### Refuerzo Académico

**24)** A partir de los resultados de la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa se deberán programar y llevar a cabo estrategias de refuerzo académico para refortalecer destrezas y debilidades identificadas. Su propósito es apoyar la adquisición de los aprendizajes esperados y por consiguiente, mejorar los resultados académicos. El refuerzo académico deberá reflejarse en uno o varios instrumentos que el centro educativo estime funcionales para dicho fin: Proyecto Curricular de Centro, Planificación de Aula o el Plan Escolar Anual. Si después del refuerzo académico, el estudiante no ha superado las dificultades de aprendizaje se deberá gestionar apoyos adicionales.

**25)** La planificación del refuerzo académico es responsabilidad del docente, del director o directora y del Equipo de Evaluación. Por lo tanto deberán involucrarse oportuna-

mente tomando como referencia sus funciones en la organización escolar.

### Período y actividades de recuperación:

**26)** Las actividades de recuperación tienen como finalidad brindar oportunidades para el logro de aprendizajes básicos y alcanzar la nota final requerida en la normativa específica del ciclo o nivel para ser promovido al grado próximo. No es aplicable al nivel de Parvularia, ni a estudiantes de Escuelas de Educación Especial.

**27)** Las actividades de recuperación no pueden sustituir el proceso de refuerzo académico que deberá ser permanente durante todo el año.

### Aumento del promedio de nota para promoción de estudiantes de segundo ciclo, tercer ciclo y media

**28)** No se puede incrementar la nota estipulada en las normativas específicas para que un estudiante pueda aprobar algún grado de Primer Ciclo, Segundo Ciclo y Educación Media, ya que la nota por sí misma, no es un referente de calidad.

**29)** Si un centro educativo ofrece mayor exigencia académica, deberá justificarla elevando el grado y el modo del aprendizaje referido en los indicadores de logro de las asignaturas. Este incremento en la exi-

gencia en los indicadores de logro deberá ser notificada a las familias y a la unidad designada en el Ministerio de Educación antes de iniciar el año lectivo.

**30)** Los centros educativos que incrementen la complejidad o dificultad de los indicadores de logro, deberán presentar una oferta educativa coherente con dicho incremento. Esto se deberá plasmar en la planificación didáctica, los recursos y la formación académica de su planta docente. Asimismo, deberá realizar la evaluación formativa durante todo el año y ofrecer refuerzo académico oportuno.

**31)** Todos los centros educativos deberán tener un respaldo escrito que justifique los casos de reprobación en cada año lectivo, que contenga:

Justificación escrita de la reprobación, asumiendo la responsabilidad de la decisión el director o directora, el docente encargado y el equipo de evaluación.

Registro de la evaluación diagnóstica y formativa (durante todo el año) con su respectivo refuerzo académico, de tal manera que haya evidencia de que se tomaron medidas para superar las dificultades durante el año lectivo.

Registro de las actividades de recuperación en función de los indica-

dores de logro y los resultados obtenidos en la evaluación de dichas actividades.

Constancia de entrega de notificación de avances trimestrales a la familia.

## 2. Normativa de evaluación para el Nivel de Educación Parvularia

### • Tiempo y proceso de registro

En cada trimestre se valorará el nivel de logro de cada niño o niña tomando en cuenta indicadores de logro definidos en los programas de estudio. El primer trimestre comprende la Unidad I, el segundo trimestre las unidades II y III; y el tercer trimestre las unidades IV y V.

Los indicadores corresponden a los tres tipos de contenido presentados en los programas de estudio así como los objetivos y competencias, los cuales responden a los tres ámbitos de experiencia.

La valoración de los logros de cada estudiante se llevará a cabo por medio de la observación sistemática, y de actividades de evaluación estructuradas en función de indicadores de logro, se deberá tomar en cuenta la autoevaluación y la heteroevaluación.

El registro se hará trimestralmente a partir de tres actividades de evaluación:

- 1) Una actividad integradora que sea de resolución de problemas o aplicación de los tres tipos de contenidos (conceptuales, procedimentales y actitudinales).
- 2) Las actividades de la libreta de trabajo y revisión de cuadernos.
- 3) Otra actividad: tareas, trabajos grupales, pruebas objetivas, entre otras.

### • Escala de registro

Se utilizará la siguiente escala para valorar los avances obtenidos en los indicadores de logro:

**DA=Dominio Alto= Lo hace (el desempeño del indicador de logro)**

**DM=Dominio Medio= Lo hace con apoyo (el desempeño del indicador de logro)**

**DB=Dominio Bajo= Aún no lo hace (el desempeño del indicador de logro)**

### • Refuerzo académico

En el caso de los niños y niñas que no alcancen los resultados esperados consignados en los indicadores de logro en cualquiera de los ámbitos de experiencia y sus respectivas competencias, se deberá considerar el nivel de desarrollo y ritmo de aprendizaje del estudiante para valorar la pertinencia de ofrecer refuerzo académico. Esto se llevará a cabo durante el desarrollo de la unidad y al finalizarla en cada trimestre.

### • Cuadros de registro

Se llevará un registro del avance de cada estudiante, en relación a los indicadores de logro por cada trimestre y al final del año lectivo. Estos indicadores corresponden a las competencias y ámbitos del nivel de experiencia.

En el Libro de registro de matrícula, asistencia y evaluación del rendimiento escolar de Educación Parvularia se completarán dos cuadros para el registro de las evaluaciones:

**a) Cuadro 1:** Cuadro de registro de evaluación trimestral de los aprendizajes. (ver anexo). Se completa un cuadro por trimestre.

**b) Cuadro 2:** Cuadro de registro de evaluación final de los aprendizajes (ver anexo).

En el **Cuadro 1** se registra el desempeño de cada estudiante en relación a indicadores de logro priorizados por trimestre. Se presentan organizados por competencia.

**En la columna “Refuerzo Académico” se señalan con “RA” aquellos niños y niñas que lo requieren y que recibirán dicha atención.**

La priorización trimestral de indicadores de logro se retoma y adecua a partir de la propuesta presentada en el programa de estudio y deberá registrarse en el cuadro 1-A titulado **Cuadro de registro de indicadores de logro priorizados** (N° de trimestre y de unidad). Aparece en el reverso del cuadro 1.

En el **Cuadro 2** se registran los aprendizajes en relación a cada competencia. Este resultado se deduce seleccionando el máximo logro en relación a los indicadores de logro de cada competencia de los tres trimestres.

El cuadro de registro final se utilizará como modelo en el libro de promoción de cada centro educativo y se hará un cuadro de registro final por cada edad.

#### • Promoción

En el Nivel de Educación Parvularia la promoción es continua, en todas las secciones, es decir, **ningún estudiante queda reprobado.**



#### • De certificación

Se entregará Certificado de Promoción al alumnado al finalizar la culminación del nivel parvulario.

#### • Informe de avances a las familias

Se entregará a las familias el registro de los avances de los niños y niñas en cada trimestre, con relación a indicadores de logro de cada competencia. Se utilizará la escala conceptual para valorar el desempeño de los estudiantes en cada indicador. En la presente normativa se propone un modelo de informe que el centro educativo podrá adecuar siempre y cuando presente los indicadores de logro.

### 3. Normativa de evaluación para Primer Ciclo de Educación Básica

---

#### • Tiempo y proceso de registro

Para efectos de evaluación formativa, se valorarán los aprendizajes alcanzados de cada niño o niña tomando en cuenta indicadores de logro definidos en los programas de estudio por cada unidad didáctica.

Para efectos de evaluación sumativa se registrarán tres actividades de evaluación por trimestre. Estas actividades deben responder a los indicadores de logro priorizados de las unidades didácticas de los programas de estudio. La coevaluación se deberá considerar como parte de la evaluación formativa.



La autoevaluación del estudiante se deberá considerar como parte de la evaluación sumativa en la ponderación de las actividades integradoras.

Las actividades de evaluación del trimestre deberán considerar:

**a)** Una actividad integradora de resolución de problemas o aplicación de los tres tipos de contenidos (conceptuales, procedimentales y actitudinales) (35%). En el primer año de ejecución de esta normativa (año 2008) se autorizará a los docentes para realizar actividades integradoras solamente en dos asignaturas por trimestre. En el segundo año de ejecución (2009), se autorizará que tres asignaturas se evalúen con actividades integradoras por trimestre. En el siguiente año (2010), los docentes aplicarán actividades integradoras por cada asignatura en cada uno de los trimestres.

**b)** Revisión de cuaderno, trabajos grupales, tareas, portafolio, entre otros (35%).

**c)** Una o más pruebas (30%).

#### • Escala de registro

Se utilizará la escala numérica del 1 al 10 para valorar el logro obtenido en los indicadores de logro trimestrales de las asignaturas: Lenguaje, Matemática, Ciencia, Salud y Medio Ambiente, Estudios Sociales, Educación Física y Educación Artística.

La escala conceptual Excelente (E) Muy Bueno (MB) y Bueno (B) se utilizará para



registrar el avance en los aspectos de conducta de la asignatura Educación Moral y Cívica.

#### • Refuerzo académico

Se deberá proporcionar refuerzo académico a los estudiantes que no hayan logrado los aprendizajes esperados en cada lección y unidad de aprendizaje. Para la modalidad flexible de educación acelerada, el refuerzo académico deberá preverse si es necesario, al finalizar cada proyecto. Este refuerzo debe llevarse a cabo antes y después de registrar resultados de las evaluaciones trimestrales.

#### • Cuadros de registro

En el Libro de registro de matrícula asistencia y evaluación del rendimiento escolar del Primer Ciclo se completarán tres tipos de cuadro para el registro de las evaluaciones:

**Cuadro 1:** Cuadro de registro de evaluación de los aprendizajes por asignatura y trimestre. Se completa un cuadro por trimestre. Al reverso se completa información en el formato 1-A.



**Cuadro 2:** Cuadro de registro de evaluación de los aprendizajes por promedios de asignatura y trimestre.

**Cuadro 3:** Cuadro final de evaluación de primer ciclo.

El cuadro N°1, registra los resultados de las tres actividades de evaluación de cada una de las asignaturas: Lenguaje, Matemática, Ciencia Salud y Medio Ambiente, Estudios Sociales, Educación Artística, Educación Física en cada trimestre.

Los promedios de las tres actividades de evaluación se registran de forma numérica en porcentajes equivalentes a la nota obtenida ejemplo: si un estudiante en la actividad 1 (con valor del 35%) obtiene 8, le corresponde la nota 2.8 sin aproximar. La nota del trimestre resultante de la sumatoria de las tres actividades se escribe en la columna "NT" (nota trimestral) aproximándola a números enteros.

Los aspectos de conducta evaluados forman parte de la asignatura Educación Moral y Cívica y son los siguientes:

- Se respeta a sí mismo (a) y a los demás.
- Convive de forma armónica y solidaria.
- Toma decisiones responsablemente.
- Cumple sus deberes y ejerce correctamente sus derechos.
- Practica valores morales y cívicos.

Estos aspectos se registran con los conceptos:

E	(Excelente)
B	(Bueno)
MB	(Muy Bueno)

En la columna "Refuerzo Académico" se señalan con "RA" aquellos niños y niñas que lo requieren y que recibirán dicha atención.

En el Cuadro 1-A (reverso del cuadro 1) se registrarán los criterios e indicadores de logro que corresponden a las actividades de evaluación por asignatura.



La prueba no requiere el registro de criterios de evaluación, pero debe reportar la unidad a la que corresponden los indicadores de logro. Ejemplos:

<b>Actividad 35% (Revisión de cuadernos)</b>		
Criterios	%	Indicadores de logro
Corrección de los contenidos de clase	30	1.1,61.4,1.5
Expresión de conclusiones sobre los contenidos	40	
Escritura legible	10	
Clases completas	20	
Total	100	

<b>Actividad integradora 35% (carta real de solicitud)</b>		
Criterios	%	Indicadores de logro
Aplicación de la estructura de la carta	20	3.2, 3.5, 3.7, 3.9
Claridad y orden de las ideas	40	
Corrección gramatical y ortográfica	20	
Originalidad	10	
Autoevaluación	10	
Total	100	

<b>Actividad (Prueba) 30%</b>	
Número de unidad	Indicadores de logro
1	1.6,1.9,
2	2.3,2.5,
3	3.1, 3.3

El porcentaje asignado a la auto-evaluación queda a criterio del docente. Se debe incluir en la ponderación de la actividad integradora, quedando la opción, que el y la docente la incluya también en las otras actividades de evaluación.

El **cuadro 2** registra los promedios trimestrales y el promedio final por asignatura, que será escrito en la columna "PF".

Este promedio deberá registrarse sin décimas, las cuales se considerarán solo para efectos de aproximación, de manera que a partir de 0.5 se aproximará al dígito inmediato superior.

**Ejemplo: 6.5 =7.**

Los resultados de la evaluación de Educación Moral y Cívica no deben utilizarse con fines de promoción o reprobación.

El **cuadro 3**. Es el cuadro final de evaluación en él se registran los nombres de los estudiantes y el promedio final de cada asignatura, así como el máximo logro de la asignatura de Educación Moral y Cívica y aspectos de conducta en forma conceptual.

Se incluirá en el libro de registro de matrícula una hoja suelta del cuadro N° 3 que será completada con el registro de evaluación de 3er grado para entregarse a la Dirección Departamental respectiva.

En la columna correspondiente a "Aspectos sobresalientes por estudiante", se recomienda registrar aspectos que

el docente considere importantes y que servirán de referencia al docente que atenderá a esos estudiantes en el siguiente año. Se recomienda tomar en cuenta aspectos relacionados con las habilidades y destrezas, problemas de salud, medicamentos que toman permanentemente y que puedan afectar su conducta, problemas de riesgo familiar y social que puedan afectar su comportamiento en el aula y la escuela, entre otros.

Queda a opción de los centros educativos utilizar los formatos del cuadro 3 de la página Web del Ministerio de Educación para completar los promedios finales. Se podrán imprimir para conformar el libro de promoción siempre y cuando presenten firma original del docente y director o directora y sello original del centro educativo. No se aceptarán fotocopias.

La asignación de calificaciones durante todo el año lectivo deberá considerar en su expresión numérica la inclusión de las décimas. Para efectos de notas finales (promedios finales de cada asignatura) no se registrarán las décimas, las cuales se considerarán sólo para efectos de aproximación, de manera que a partir de 0,5 se aproximará al dígito inmediato superior (ejemplo: 4.5 = 5, 6.5 = 7, 9.6 = 10). De tal forma que en el cuadro de registro final sólo deberán escribirse números enteros.

#### • Promoción

En primer ciclo la promoción es orientada. Esto significa considerar de manera especial los diferentes ritmos y estilos

de aprendizaje al valorar y potenciar el avance de los estudiantes en el logro de las competencias básicas durante los tres años del primer ciclo.

Reprobar estudiantes en primer ciclo, supone un caso "extraordinario" dentro de esta normativa. Para tomar esa decisión, deberán respetarse las siguientes disposiciones específicas:

Para reprobar un grado de primer ciclo, el estudiante deberá presentar promedios de 5.0 en todos los trimestres e indicadores de al menos cuatro asignaturas del currículo de primer ciclo.

No es aceptable la repetición por promedios de 5.0, en tres asignaturas o sólo indicadores de logro respectivos al tercer trimestre.

Ningún estudiante puede reprobar un grado si no se lleva un registro documentado de acciones de refuerzo académico para apoyarle en los indicadores en los que presenta dificultad desde el primer trimestre.

Se deberá justificar por escrito la decisión de reprobar un estudiante de primer ciclo, asumiendo la responsabilidad el director o directora, el docente encargado y el equipo de evaluación. Deberá quedar documentado que se revisaron todas las disposiciones específicas para respaldar dicha decisión y que se tomaron las medidas necesarias durante el año lectivo.

Ningún estudiante puede reprobado más de “dos veces” un mismo grado; es responsabilidad del centro educativo (Director (a), docente, Equipo de Evaluación) buscar los apoyos y ayudas pedagógicas necesarias para que acceda al grado inmediato superior después de haber reprobado dos veces el grado en curso.

En caso de estudiantes con Necesidades Educativas especiales, se deberá gestionar la realización de un diagnóstico adecuado para realizar adecuaciones curriculares y valorar los apoyos que fueran necesarios.

Los docentes y directores y directoras deberán llevar un registro de evaluación formativa y refuerzo académico, de manera que puedan evidenciar los esfuerzos realizados para que los estudiantes logren los aprendizajes esperados y estén en condiciones de ser promovidos al grado inmediato superior.

#### • Certificación

Al finalizar cada año lectivo cada estudiante obtendrá un documento que certifica sus estudios realizados.

#### • Informe de avances a las familias

Con el propósito de que el estudiante y su familia sean conscientes de sus avances o dificultades, los reportes de evaluación deberán presentar los indicadores de logro evaluados.

### 4. Normativa de Evaluación para Segundo Ciclo de Educación Básica

La normativa de segundo ciclo de Educación Básica es igual a la de primer ciclo, a excepción del apartado sobre promoción. Por lo tanto, se desarrolla para segundo ciclo, únicamente el apartado sobre promoción. La nueva normativa para segundo ciclo será aplicable, a partir de 2009.



### • Promoción

Para los estudiantes de Segundo Ciclo de Educación Básica, la calificación mínima que se requiere para ser promovido al grado inmediato superior es 5 en los promedios finales de cada una de las asignaturas: Lenguaje, Matemática, Ciencia Salud y Medio Ambiente, Estudios Sociales, Educación Artística y Educación Física.

Si el estudiante de Segundo Ciclo no logra la calificación de 5.0 en el promedio final (PF) en cada una de las asignaturas, tendrá derecho a un proceso de recuperación al finalizar el año lectivo por un período mínimo de 5 días con horario regular del turno respectivo, para que tenga la posibilidad de mejorar sus aprendizajes.

**Tendrán derecho a período de recuperación los estudiantes que hayan reprobado tres asignaturas.**

No tendrán derecho a período de recuperación los estudiantes que tengan, como mínimo, un 85% de asistencia a clases durante el año, salvo que el porcentaje adicional de inasistencia obedezca a situaciones de fuerza mayor, debidamente justificadas ante las autoridades del centro.

El período de recuperación deberá programarse en función de los indicadores de logro con resultados bajos.

Después del periodo de recuperación se deberán realizar una o más actividades de evaluación en función de los indicadores de logro reforzados para prome-

diar dicha nota con el promedio final. Si el estudiante reprobare nuevamente tendrá que repetir el grado.

Para que el estudiante realice el período de recuperación, las familias no deberán incurrir en ningún gasto.

## 5. Normativa de evaluación para Tercer Ciclo de Educación Básica

La normativa de tercer ciclo de Educación Básica difiere de la normativa de primero y segundo ciclo únicamente en el apartado sobre promoción. Por lo tanto, se desarrollará para tercer ciclo, únicamente dicho apartado. La nueva normativa para tercer ciclo será aplicable, a partir de 2009.

### • Promoción

La nota mínima para aprobar una asignatura al final del año lectivo es de 5.0.

Para ser promovidos al grado inmediato superior los estudiantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

Aprobar las seis asignaturas: Matemática, Lenguaje y Literatura; Ciencia, Salud y Medio Ambiente; Estudios Sociales y Cívica, Segundo Idioma, Educación Física.

Educación Moral y Cívica no se evalúa con fines promocionales.

El centro educativo deberá ofrecer un período de recuperación con orientaciones y ejercitación en función de los indicadores de logro deficientes en las asignaturas reprobadas. Por lo tanto, las actividades de evaluación de este periodo no deberán reducirse a un examen acumulativo. La finalidad del período de recuperación es posibilitar que los estudiantes, a través de actividades diseñadas atendiendo indicadores específicos tengan la oportunidad de alcanzar satisfactoriamente los objetivos de aprendizaje.

Los estudiantes tendrán derecho al periodo de recuperación al cumplir un mínimo de 85% de asistencia a clases durante el año, salvo que el porcentaje de inasistencia obedezca a situaciones de fuerza mayor, debidamente justificadas ante las autoridades del centro educativo.

Para que el estudiante realice el periodo de recuperación, la familia no deberá incurrir en ningún gasto.

Aquellos estudiantes que reprobren tres asignaturas podrán someterse al periodo de recuperación y aprobar las actividades de evaluación de las asignaturas reprobadas. El centro educativo deberá diseñar y programar al final del año lectivo este proceso.

Los estudiantes que reprobaran dos asignaturas después de haberse sometido al período de recuperación, tendrán la opción a actividades extraordinarias de recuperación.

El alumnado que habiéndose sometido al proceso de recuperación y al período extraordinario de recuperación y no apruebe las asignaturas repite grado.

#### • **Certificación**

Al finalizar el año lectivo cada estudiante obtendrá un documento que certifique haber logrado las competencias establecidas para el grado.

## 6. Normativa de evaluación para Educación Media

#### • **Tiempo y Proceso de Registro**

Para efectos de registro, la evaluación se organiza en cuatro períodos al año, con una duración de 10 semanas cada uno, y con un periodo ordinario de recuperación al finalizar el cuarto período.





En cada período se debe planificar y registrar tres actividades de evaluación para valorar el logro de los Indicadores. Las calificaciones deben tomar en cuenta valoraciones de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

Las actividades de evaluación del período deben asegurar al menos:

a) **Dos actividades integradoras** que comprendan resolución de problemas, Proyectos de aplicación de los tres tipos de contenido conceptuales, procedimentales y actitudinales. Trabajos grupales, laboratorios, talleres, estudio de casos, portafolio, monografías, ensayos, entre otros; cada una con el 35% de la nota del período, sumando así el 70% de la nota global.

b) **Pruebas:** estas explorarán el logro de los indicadores seleccionados durante el período, el maestro /a podrá realizar de dos a tres pruebas objetivas por período, el promedio de éstas representará el 30% de la nota del período.

#### • **Escala de Valoración de los Aprendizajes.**

La escala de calificación es numérica y se tomará de 1.0 a 10.0 La nota mínima para aprobar una asignatura es de 6.0 si la calificación obtenida en la nota institucional en una asignatura fuese de 5.5 esta se debe aproximar a 6.0.

Esta escala de evaluación se aplicará a todas las asignaturas de las tres áreas del currículo: Básica, Complementaria,

y Técnica de acuerdo a la modalidad y opción del bachillerato.

#### • **Refuerzo académico**

Atendiendo la función formativa de la evaluación, se deberá proporcionar refuerzo académico de manera continua a los estudiantes que no hayan alcanzado las notas mínimas requeridas en las diferentes evaluaciones, a fin de lograr el desempeño esperado en los indicadores desarrollados durante el período.

#### • **Recuperación**

Tendrán derecho a un período de recuperación, al culminar el cuarto período:

Los estudiantes del primero y segundo año de Bachillerato General, diurno y los estudiantes de primero, segundo y tercero de Bachillerato General nocturno que reprobaren hasta dos asignaturas o módulos de aprendizaje, como máximo.

Los alumnos de Bachillerato Técnico Vocacional diurno de primero y segundo año que reprobaren hasta tres asignaturas y los de tercer año hasta dos asignaturas.

Los de Bachillerato técnico Vocacional nocturno de primero, segundo y tercero que reprobaren hasta tres asignaturas y los de cuarto año hasta dos asignaturas.

El período de recuperación se desarrollará en la primera y segunda semana del mes de noviembre y en él se con-

templarán actividades de aprendizaje y evaluación como ensayos, trabajos de investigación, monografías, laboratorios, pruebas, entre otras. Estas se planificarán en función de las deficiencias observadas durante el proceso de aprendizaje, deberán ser guiadas y acompañadas por el docente, la nota obtenida en el período de recuperación se deberá promediar con la nota del resultado institucional.

Los alumnos de los último año de bachillerato que después de realizar el período de recuperación al que se refiere el enunciado anterior, reprobren una asignatura, podrán solicitar al director de la institución, un período extraordinario y quedará a juicio de éste, señalar la fecha en la cual se desarrollará; éste no deberá exceder del último día laboral de los docentes, esta nota siempre deberá promediarse con la nota institucional.

Aquellos estudiantes que realicen el período extraordinario y no aprobaren la asignatura o módulo podrán solicitar examen de suficiencia de acuerdo a los procedimientos que dicte el Ministerio de Educación, este proceso se deberá llevar en los tres primeros meses del año siguiente. Esta nota al igual que el proceso de recuperación ordinario y extraordinario deberá promediarse con la nota institucional.

Los alumnos de primer año general diurno, primero y segundo año general nocturno; primero y segundo año Técnico Vocacional diurno y



de segundo y tercero nocturno que después de realizar la recuperación, reprobren una asignatura, tendrán derecho a cursarla en segunda matrícula durante el año siguiente, la institución deberá programar al menos cuatro evaluaciones durante el año y el proceso de tutoría al menos una vez por semana, esta deberá planificarse con base a los requisitos de aprendizaje del año en el cual cursará la asignatura pendiente y no deberá coincidir con el horario de clases del estudiante; este último tendrá el deber asistir puntualmente a estas sesiones. La institución educativa deberá entregar por escrito al estudiante el nombre de la asignatura reprobada, las fechas de las pruebas y la calendarización de las tutorías durante el año.

Si un alumno reprueba una asignatura en segunda matrícula automáticamente reprueba el año que está cursando y deberá repetir el año en que reprobó la asignatura.

Si un alumno se traslada de institución Educativa, la institución que lo recibe tendrá que realizar las acciones antes descritas. Se deberá informar al centro educativo de donde ha egresado el año anterior, sobre la aprobación de la asignatura pendiente a fin de que se incorporen los cambios en los cuadros de registro institucional.

Los estudiantes que no alcancen la nota mínima de 6.0 en los resultados finales, después de haber sumado el resultado institucional con el resultado PAES en cualquiera de las asignaturas, se deberá someter a pruebas de reposición en las asignaturas reprobadas, según lo establezca el Ministerio de Educación. El resultado de la prueba de reposición sustituirá el resultado PAES, obtenido por el estudiante en las asignaturas reprobadas.

Los estudiantes del bachillerato general y técnico vocacional que reprobaren el año en que hicieron PAES, deberán repetir ese año lectivo y hacer nuevamente la PAES.

Los centros educativos excluirán de actividades de recuperación al finalizar el año escolar a los estudiantes que tengan el 15% de inasistencia

de los 200 días laborables que contempla la Ley General de Educación, a excepción de aquellos casos debidos a fuerza mayor, justificados por escritos ante las autoridades del centro educativo, siempre que el porcentaje adicional, al 15% no exceda de un mes calendario, 20 días lectivos.

### • Cuadros de registro

Para el reporte de las evaluaciones se utilizarán cuatro cuadros de registro:

#### **Cuadro N° 1:** **“Cuadro de Registro de los Aprendizajes por períodos y asignaturas o módulos.”**

Este cuadro se utilizará para el Bachillerato General y el Técnico Vocacional, en él se registran las notas de los cuatro períodos por cada asignatura y el periodo de recuperación al finalizar el año lectivo.

Para el Bachillerato General y el Técnico Vocacional la nota por período será el resultado de promediar las notas obtenidas en las diferentes actividades realizadas para alcanzar los indicadores de logro en cada unidad de aprendizaje. En el Bachillerato Técnico Vocacional del modelo APREMAT la nota por período será el resultado de promediar las notas obtenidas en las diferentes actividades realizadas en los módulos cubiertos durante el periodo.

Las notas de cada uno de los períodos, así como la nota de recuperación al finalizar el año lectivo se consignarán incluyendo las décimas; si éstas poseen centésimas, éstas se aproximarán a la décima inmediata superior cuando es igual o mayor que cinco ( $5.25 = 5.3$ ) y si es menor ( $7.24 = 7.2$ ). se redondea a la décima inmediata inferior.

**Cuadro N° 2 2a, 2b, 2c, 2d**  
"Cuadro de evaluación de los aprendizajes resultados institucionales".

- Los cuadros con literales serán utilizados de acuerdo a la opción de bachillerato.

Contendrá las notas finales de todas las asignaturas del respectivo plan de estudio de acuerdo a la modalidad y opción del bachillerato, las notas de cada asignatura serán el resultado de promediar los cuatro periodos o módulos de aprendizaje y el período de recuperación en los casos que se ha llevado a cabo. Este resultado se consignará en números enteros por ejemplo: si una nota es igual o mayor a 5.5 se aproxima a 6.0 y 7.32 se redondea a 7.

**Cuadro N° 3, 3a,3b,;**  
"Registro promocional del bachillerato técnico o general"

- Los cuadros con literales serán utilizados de acuerdo a la opción de bachillerato.

En estos cuadros se consignarán las notas de los resultados institucionales de las asignaturas evaluadas en la PAES a las cuales se les calculará el 75%, que deberá sumarse a la nota obtenida en PAES, que se le calcula el 25%.

La nota del resultado institucional de asignatura calculada con el 75% aparecerá con un decimal, ejemplo si el resultado institucional de matemática es 7 debe multiplicarse por 0.75% será igual a 5.3. La nota de PAES se presenta con un decimal ejemplo 5.4 a esta se le calculará el 25%, si un alumno obtiene 5.4 se multiplicará por 0.25% obteniendo una nota de 1.4.

Estos cuadros contendrán además de las asignaturas evaluadas en la PAES las demás asignaturas cursadas en el año de egreso de acuerdo a la modalidad de bachillerato estudiando.

El resultado de la suma de la nota institucional y la nota PAES se consignará en números enteros si la nota es de 5.50 se aproxima a 6.0 y 7.32 se redondea a 7.0.

Estos cuadros se presentará en el momento de la legalización de títulos.

La institución educativa contará con un libro de registro de Evaluación, en el que se reflejarán los resultados de la evaluación de los educandos al final del año lectivo y aquellas decisiones sobre la promoción educativa.

## • Promoción

La escala de calificación numérica es de 1.0 a 10.0 en el área básica, complementaria y técnica.

La nota mínima para aprobar una asignatura al final del año escolar es de 6.0

Para ser promovidos/as al grado inmediato superior, los estudiantes del Bachillerato deberán aprobar institucionalmente todas las asignaturas de su plan de estudios con nota mínima de 6.0

Los estudiantes de primer año de Bachillerato General diurno y de primero y segundo de bachillerato General nocturno así como los alumnos de primero y segundo año de Bachillerato Técnico Vocacional diurno y de primero, segundo y tercero nocturno que al finalizar el año lectivo reprobren una asignatura después del periodo de recuperación podrán cursarla en segunda matrícula durante el año siguiente.



Aquellos estudiantes que reprobaren tres o más asignaturas básicas en el Bachillerato General; cuatro o más asignaturas en el Bachillerato Técnico Vocacional en primero y segundo año y tres o más asignaturas o módulos en tercer año, no serán promovidos/as de grado ni tendrán opción a actividades de recuperación.

A los estudiantes que no aprueben las asignaturas con 6.0 no se les calculará el promedio institucional (75%) hasta que las aprueben con los procedimientos estipulados en esta normativa.

Para facilitar la aplicación de esta normativa, los criterios de promoción deberán ser dados a conocer a los estudiantes previamente y ser observados por la administración de manera estricta.

## • Informe de avance a la familia

Con el propósito de mantener informados a los padres y madres de familia sobre los logros de aprendizaje de sus hijos e hijas, las instituciones del nivel medio deberán prever por lo menos cuatro entregas de reportes de notas al finalizar cada uno de los períodos, así mismo se recomienda que al inicio del año lectivo las instituciones informen sobre los lineamientos de evaluación a seguir.

## • Graduación

Para graduarse, los estudiantes que finalizan el Bachillerato deberán haber cumplido los siguientes requisitos:

Aprobar todas las asignaturas y módulos de su plan de estudios según la modalidad y opción con nota mínima de 6.0.

Haber realizado el Servicio Social Estudiantil de acuerdo a las normas establecidas por el Ministerio de Educación.

Haberse sometido a la Prueba de Aprendizajes y Aptitudes para Egresado de Educación Media. (PAES)

Aprobar con una calificación igual o mayor que 6.0, las cuatro asignaturas básicas de Lenguaje y Literatura, Matemática, Estudios Sociales y Cívica, Ciencias Naturales, al sumar el resultado institucional que representarán el porcentaje del 75% y el 25% de PAES determinado por el Ministerio de Educación.

## • Certificación

Cada año de estudio promovido se acreditará con certificados de promoción, al culminar los estudios de Educación Media, el egresado alcanza el grado académico de Bachiller, el cual se acreditará con el título correspondiente.

## 7. Normativa de evaluación para Modalidades Flexibles

### Tercer Ciclo y Bachillerato General

#### • Tiempo y proceso de registro

Para efectos de registro de evaluación, se organiza en unidades de aprendizaje contenidas en textos de apoyo para educación acelerada y en módulos de autoaprendizaje para educación semipresencial; en el primer caso con una duración de 5 semanas y en el segundo 6 semanas para cada unidad de aprendizaje.

Se deben planificar y registrar tres actividades de evaluación que respondan a indicadores de logro específicos de cada una de las unidades de aprendizaje. Las calificaciones deben tomar en cuenta valoraciones de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

Para cada unidad de aprendizaje se registrarán tres tipos de actividades evaluativas:

- a) Las dos primeras podrán ser: laboratorios, talleres, exposiciones, ensayos u otro trabajo individual o grupal que sea ponderado. Cada una de las dos actividades tendrá un valor del 35%.
- b) La tercera actividad será una prueba que el tutor diseñará y aplicará al final de cada unidad, su valor es del 30%.



### • Escala de registro

Se utilizará la escala numérica del 1.0 al 10.0 para tercer ciclo para valorar los aprendizajes esperados en cada unidad de aprendizaje de las asignaturas: Lenguaje, Matemática, Ciencia, Salud y Medio Ambiente, Estudios Sociales y Cívica e Inglés.

### • Refuerzo académico

Atendiendo la función formativa de la evaluación, se deberá proporcionar refuerzo académico a los estudiantes que no hayan logrado los aprendizajes esperados al finalizar cada unidad de aprendizaje. Este refuerzo debe llevarse a cabo antes de registrar en el sistema SIMOFLEX los resultados de las evaluaciones realizadas.

### • Cuadros de Registro

Para el reporte de las evaluaciones se utilizarán cuatro cuadros de registro:

**El cuadro N°1** es el “Cuadro de Registro de Evaluación de los Aprendizajes por unidad y asignatura”.

En este cuadro, se registrarán los resultados de las 3 actividades evaluativas realizadas en cada una de las unidades y asignaturas, será llenado por los docentes tutores.

En la columna de “observaciones” se registrarán aquellas consideraciones de los aspectos de conducta relacionados



con el desarrollo personal y social del educando como: relaciones personales y cooperación, hábitos de estudio y trabajo y práctica de valores que fueron observados en cada estudiante en el desarrollo de la asignatura durante el grado estudiado.

**El cuadro N° 2** denominado “Reporte de Promedios por Unidad de Aprendizaje y Asignatura” registrará el promedio final que el estudiante obtuvo en cada unidad de aprendizaje de la asignatura, será llenado por la Empresa Provedora de Servicios IPS. La nota por unidad de aprendizaje será el resultado de sumar las notas obtenidas en las tres actividades realizadas. La nota final de cada unidad de aprendizaje se consignará incluyendo las décimas.

**El cuadro N° 3** denominado “Reporte del Promedio Final por Asignatura” La nota final de cada asignatura será el promedio de las notas que el estudiante haya obtenido al finalizar cada unidad de aprendizaje, la cual se expresará en números enteros, las décimas, se consideran sólo para efectos de aproximación, de manera que cuando pasen

de 0,5 se aproximarán al dígito inmediato superior, este cuadro será llenado por la empresa implementadora de servicios.

Para tercer ciclo y primer años de bachillerato, la nota final equivale al 80% , y es registrado por la empresa implementadora de servicios (IPS) y en segundo año de bachillerato, las notas finales reportadas en este cuadro equivalen al 75% y la PAES EL 25%.

**El cuadro N° 4** denominado “Cuadro Final de Promoción” En este cuadro se consignarán las notas finales de las asignaturas reportadas en el tercer cuadro por las IPS a las cuales se les calculará el 80%, para tercer ciclo y primer año de bachillerato y el 75% para segundo año de bachillerato a este resultado deberá sumarse la nota obtenida en la prueba de certificación de competencias, administrada por el Instituto de Modalidades Flexibles, la cual equivale a un 20%, y 25% para segundo año de bachillerato que equivale a la PAES. Se reportará en números enteros.

Será llenado por el Instituto de Modalidades Flexibles quien es el responsable de la administración de la prueba de competencias y de realizar la sumatoria del 80% mas el 20%. excepto en el caso de segundo año de bachillerato.

Este cuadro se presentará en el momento de la legalización de títulos.

#### • Recuperación

El alumnado que al final del grado escolar, reprobaren hasta dos asignaturas, como máximo, tendrán derecho a recuperarlas durante un período que la institución establecerá.

#### • Promoción

La nota mínima para aprobar una asignatura al final del año escolar es de 5.0. Si la nota obtenida fuera igual o superior de 4.5 ésta debe aproximarse a 5.0 en Tercer Ciclo y en Bachillerato si la nota fuera igual o superior de 5.5 ésta debe aproximarse a 6.0.



Para ser promovidos/as al grado inmediato superior, los estudiantes deberán:

- Aprobar las 5 asignaturas de estudio del grado correspondiente, con una nota mínima de 5.0 en tercer ciclo y de 6.0 en bachillerato
- El Instituto de Modalidades Flexibles realiza una prueba al final de cada año lectivo que equivale al 25% de la nota final. La prueba incluye las 5 asignaturas básicas del ciclo y el 75% corresponde al proceso de evaluación realizado en la institución educativa.
- El alumnado que después de haber realizado la certificación de competencias no alcancen la nota mínima, tendrán derecho a una nueva oportunidad para certificarse y la administrará el IMFE, 3 semanas después de conocer los resultados finales y si éstas no fueren aprobadas en su totalidad, reprueba el grado respectivo.
- Si el alumnado que después de promediar las calificaciones de rendimiento institucional de las asignaturas mencionadas anteriormente y la calificación de PAES no alcancen la nota mínima de 6.0 para aprobar una asignatura se someterá a exámenes de suficiencia en las fechas que el Ministerio de Educación determine, la nota de este examen sustituirá a la nota obtenida en la PAES.



### • Graduación

Para poder graduarse, los estudiantes que finalizan el Bachillerato deberán haber cumplido los siguientes requisitos:

- Aprobar todas las asignaturas de su plan de estudios .
- Haber realizado el Servicio Social Estudiantil de acuerdo a las normas establecidas por el Ministerio de Educación.
- Haber realizado la Prueba de Aprendizaje y Aptitudes para Egresados de Educación Media (PAES), que tendrá la ponderación del 25%.

## • **Certificación**

Al finalizar el año lectivo cada estudiante obtendrá un documento que certifique haber logrado las competencias establecidas para el grado inmediato superior.

## **8. Normativa de evaluación para Educación de Adultos**

En Educación de Adultos se atienden tres niveles, cada nivel agrupa dos grados de estudio:

**El primer nivel** corresponde a 1º y 2º grado de Educación Básica.

**El segundo nivel** corresponde a 3º y 4º grado de Educación Básica.

**El tercer nivel** corresponde a 5º y 6º grado de Educación Básica.

## • **Tiempo y proceso de registro**

El año lectivo comprende seis meses, es decir, 240 días con estudiantes (en jornadas de diez horas semanales organizadas de manera flexible).

Para efectos de evaluación formativa, se valorarán los aprendizajes alcanzados de cada adulto tomando en cuenta indicadores de logro definidos en los libros de registro.

La coevaluación se deberá considerar como parte de la evaluación formativa. Las evaluaciones para los niveles de Educación de Adultos, se registran en

cuatro asignaturas (Lenguaje, matemática, Estudios Sociales y Ciencia Salud y Medio Ambiente) organizadas en tres ámbitos: Lenguaje, matemática y Socio-Natural. Para efecto de registrar la nota de las asignaturas de Estudios Sociales y Ciencia Salud y Medio Ambiente se obtiene de los aprendizajes adquiridos en el desarrollo del ámbito Socio-Natural, la cual se duplica para ambas asignaturas.

Para efectos de evaluación sumativa se realizará una actividad de evaluación por cada ámbito ( Socionatural, Lenguaje y Matemática de cada cuaderno de trabajo). Estas actividades deben responder a los indicadores de logro de los ámbitos.

La autoevaluación del estudiante se debe considerar como parte de la evaluación sumativa.

Las actividades de evaluación del cuaderno deben ser variadas:

**a)** Una actividad integradora por ámbito, que incluye actividades realizadas en el cuaderno de trabajo, estas pueden ser: revisión de cuadernos, trabajos grupales, tareas entre otros. (60%)

**b)** Autoevaluación (10%)

**c)** Una Prueba ( 30%)

## • **Escala de registro**

Se utilizará la siguiente escala numérica del 1.0 al 10.0 para valorar el logro obtenido en cada ámbito.

La escala conceptual E = Excelente, MB = Muy Bueno y B = Bueno se utilizará para registrar el avance en los aspectos de conducta mediante la observación sistemática de:

- a) Se respeta así mismo(a) y a los demás.
- b) Convive de forma armónica y solidaria.
- c) Toma decisiones responsablemente.
- d) Cumple sus deberes y ejerce correctamente sus derechos.
- e) Practica valores morales y cívicos.

#### • Refuerzo Académico

Atendiendo la función formativa de la evaluación, se deberá proporcionar refuerzo académico a los estudiantes que



no logren los aprendizajes esperados en cada cuaderno de trabajo. Este refuerzo debe llevarse a cabo antes y después de registrar resultados de las evaluaciones por cuaderno de trabajo o unidades generadoras.

#### • Cuadro de Registro

Para realizar el registro de la evaluación de los aprendizajes, se utilizan cuatro cuadros que se describen a continuación:

**Cuadro N° 1** “Registro de Evaluación Diagnóstica” en este cuadro se anotarán los resultados de la evaluación diagnóstica, que servirán de base para dar la atención necesaria a cada persona a partir de los indicadores de logro del nivel anterior para 2° y 3er nivel.

**Cuadro N° 2** “Registro de Evaluación de Cuaderno de Trabajo” En el se registran las tres actividades de evaluaciones (Actividad integradora, Autoevaluación y Prueba objetiva) al finalizar el cuaderno de trabajo por ámbito.

Los promedios de las tres actividades de evaluación se registran de forma numérica en porcentajes. La calificación del cuaderno de trabajo resultará de la sumatoria de las tres actividades y se escriben en la columna PM (Promedio).

**Cuadro N° 3** “Cuadro de Resultado Institucional” En este cuadro se registran los promedios de cada uno de los cuadernos de trabajo y el promedio de todos da el “Resultado Institucional” (RI).





Este cuadro será utilizado como “Cuadro Final” para el primer nivel. Este promedio deberá registrarse sin décimas, las cuales se considerarán solo para efectos de aproximación, de manera que a partir de 0.5 se aproximará al dígito inmediato superior. **Ejemplo: 6.5= 7.**

**Cuadro N° 4** “Cuadro Final para segundo y tercer nivel”. En este cuadro se registran los resultados institucionales (RI) asignándole el 80% a la calificación obtenida y el (20%) a la calificación de la Prueba de Certificación de Competencias. Estos resultados se promedian y se obtiene el resultado final (RF) que se reporta por asignatura ( Lenguaje, Matemática, Estudios Sociales y Ciencia Salud y Medio Ambiente).

### • Recuperación

Si el estudiante no logra la calificación de 5.0 en el promedio final en cada uno de los ámbitos, tendrá derecho a un proceso de recuperación en un período prudencial que se determine por la institución implementadora.

### • Promoción

Para ser promovidos al nivel inmediato superior, los estudiantes deberán:

- Aprobar los tres ámbitos con 5.0 en los promedios finales de cada uno.
- Todos los estudiantes deben realizar una prueba de “Certificación de competencias” de sus aprendizajes al finalizar el segundo y tercer nivel respectivo, el cual tiene asignado el 20% de la nota final.
- Al promedio de la nota institucional de las asignaturas evaluadas se calculará en 80% el cual deberá sumarse el 20%. de la nota obtenida en la prueba.

### • Certificación

Al finalizar el año lectivo cada estudiante obtendrá un documento que certifique haber logrado las competencias establecidas en el nivel y su equivalencia al grado de Educación Básica.





## 1. ¿Qué se entiende por evaluación continua?<sup>9</sup>

La evaluación continua dirige la enseñanza y mejora el aprendizaje en el salón de clase. Su intención es apoyar a los estudiantes que carecen de las habilidades básicas para beneficiarse totalmente de una clase o lección o a los que están listos para beneficiarse de un aprendizaje más avanzado y enriquecido. Permite que los docentes evalúen las habilidades de los estudiantes, no para asignar una calificación, sino para utilizarlas como punto de partida para aprender otras habilidades. Por lo tanto, corresponde tanto a la evaluación formativa como a la diagnóstica.

Esta evaluación no significa sólo pasar exámenes. Un examen es un tipo de evaluación, pero hay muchísimas otras formas para tener información acerca del aprendizaje de los estudiantes. Por ejemplo, al hacer preguntas dentro de una discusión en clase, se escuchan las respuestas de los estudiantes y puede evaluarse qué tanto comprenden lo que se les está enseñando. También, puede observarse a los estudiantes cuando trabajan en clase o hacen los ejercicios de la pizarra. Otros ejemplos o estrategias de evaluación incluyen trabajos de grupo, exposiciones orales, experimentos y exposiciones visuales.

## 2. ¿Cómo funciona?

Las habilidades avanzadas se construyen a partir de las habilidades básicas. Cuando tratamos de enseñar ha-

bilidades avanzadas a estudiantes que carecen de las habilidades básicas, estos llegan a sentirse desalentados. Imagínese lo que ocurre si le pedimos a un niño o niña que lea de corrido si aún no sabe donde comenzar en la página si ni conoce todavía, que los símbolos en esa página están asociados con sonido y lenguaje.

De manera similar en otras asignaturas, por ejemplo Matemática, se suelen presentar ejercicios con operaciones básicas con tres dígitos sin haber consolidado la operación con dos dígitos; lo cual supone ignorar que existe una complejidad creciente en el aprendizaje que debe considerarse como saberes previos, al definir el grado de dificultad de los ejercicios.

Cuando los docentes ajustan la dificultad de la clase de acuerdo a las habilidades del estudiante, estos salen bien y se sienten motivados. La evaluación continua permite tener información para hacer las adecuaciones necesarias para que los niños aprendan y puedan progresar hacia el logro esperado. El desarrollo de las competencias de las asignaturas se puede apreciar por medio de los indicadores de logro. Esta información permite describir el proceso de desarrollo progresivo durante el año lectivo. Desarrollar actividades prácticas dentro del salón de clase para evaluar las habilidades de los estudiantes permite a los docentes ubicarlos dentro de ese continuo aprendizaje. Con esta información, los docentes pueden desarrollar, paso a paso, las competencias de los estudiantes y lograr los objetivos propuestos.

<sup>9</sup> Adaptación de: Módulo de Evaluación Continua, curso de Especialización de Lenguaje y Matemática para primer ciclo. Abigail Harris, MINED, 2007.

### 3. ¿Cuáles son los beneficios?

Todos los estudiantes pueden salir bien si la clase se ofrece de acuerdo a una secuencia y se les presenta de tal forma que responda a sus necesidades. Sin embargo, algunos estudiantes se matriculan por años en la escuela, sin aprender, creándose un ciclo de reprobar, desanimarse, ausentarse, repetir y desertar. Una vez que un estudiante se queda atrás, le resulta casi imposible ponerse al día. La evaluación continua, revierte este ciclo al proveer un marco referencial para monitorear el progreso de los estudiantes, lo cual permite identificar e intervenir a aquellos estudiantes que están teniendo dificultades en el aprendizaje.

Los resultados de la evaluación continua permiten a los docentes “ver” a los estudiantes antes de que reprobren, analizar sus problemas de aprendizaje y responder rápidamente antes de que la brecha sea demasiado grande. Adicionalmente, para los estudiantes que evidencian bajo rendimiento académico, la evaluación continua puede facilitar una visión respecto donde comenzar a ayudar al estudiante a tener una experiencia de aprendizaje exitosa. Simplemente, la evaluación continua involucra el uso de la evaluación para crear oportunidades de que los estudiantes tengan éxito escolar, a la vez que se evidencia dicho éxito.

### 4. ¿Cuándo se aplica?

Evaluar el aprendizaje de los estudiantes es clave para la enseñanza efectiva. Evaluar se refiere al proceso de recolectar información sobre cómo los estudiantes están progresando en su aprendizaje. En el salón de clase usamos esta información para tomar al menos dos clases de decisiones:

- Para planificar la enseñanza
- Para evaluar y monitorear el progreso del estudiante

Una vez definidos los objetivos, la evaluación se usa en tres puntos dentro del proceso de enseñanza:

- 1) Antes de la instrucción:**  
evaluamos el conocimiento y las habilidades del estudiante para saber donde comenzar el proceso de enseñanza.  
(Evaluación diagnóstica)
- 2) Durante la instrucción:**  
evaluamos si el estudiante está aprendiendo mientras nosotros estamos enseñando.  
(Evaluación formativa)
- 3) Seguimiento de la instrucción:**  
evaluamos para asegurarnos que el estudiante ha aprendido lo que esperábamos que aprendiera.  
(Evaluación sumativa)

## 5. Estrategias Útiles

### • Preguntas orales

Se refiere a preguntar a los estudiantes acerca del contenido y de las habilidades que se están enseñando, con el objetivo de evaluar la comprensión de ellos a medida que va ocurriendo la instrucción. Esta estrategia les ayuda a adecuar las instrucciones a los estudiantes y a mantener más activa la atención de ellos.

Hay muchas formas de hacer el cuestionario oral más efectivo. Una técnica es asegurarse de nombrar a cada estudiante cuando va a preguntarle. Algunos docentes escriben los nombres de los estudiantes en un juego de tarjetas y las rotan a medida que van sacando un nombre de cada una. A veces, escriben comentarios de cada estudiante al reverso de la tarjeta y así pueden llevar un registro del progreso de cada uno.



Otros docentes usan la lista de clase. El punto es llamar a todos los estudiantes y no solo a aquellos que se ofrecen de voluntarios. A menudo, los voluntarios son los mejores estudiantes de la clase. Si sólo se les atiende a ellos, no sabrá si el estudiante promedio o los más lentos han entendido, y usted perderá la oportunidad de darles una buena retroalimentación correctiva.

Otra técnica para que el cuestionario oral resulte más efectivo es usar preguntas abiertas que requieren algo más que una simple respuesta o un “sí” o un “no”. Cuando les pedimos a los estudiantes que expliquen sus respuestas, los estamos alentando a desarrollar un pensamiento crítico y nosotros aprendemos más sobre su proceso de pensamiento, no solo si pueden producir la respuesta correcta. Si ellos no entienden, tenemos más información sobre por qué están teniendo dificultad.

### • Ejemplos de preguntas abiertas:

■ ¿Qué va a pasar en la historia, y por qué?

■ ¿Qué proceso usaste para comprender las acciones?

■ ¿Cuáles son los ejemplos?

■ ¿Cómo resolviste el ejercicio?

Los libros de texto y las guías metodológicas que se sofregarán a los estudiantes de primer ciclo y a maestros y maestras traen modelos de preguntas para apoyar a los docentes.

## • Observación

La observación es una de las mejores formas de ver si los estudiantes están aprendiendo. Observamos su desempeño tanto como sus gestos. Por ejemplo, al dar las indicaciones, nos fijamos en cómo responden. Si las instrucciones quedan claras, los estudiantes comienzan de inmediato y su comportamiento indica que entendieron las instrucciones. Otros estudiantes pueden comenzar a ver a su alrededor para darse cuenta de lo que los otros estudiantes están haciendo o parecen vacilantes al comenzar a escribir en la página en blanco o en la de trabajo. Algunas veces su comportamiento no verbal nos puede decir más de su aprendizaje que lo que están escribiendo

en la página. Usamos la observación para evaluar el proceso de aprendizaje y modificar la instrucción de acuerdo a las necesidades del estudiante.

## • Pruebas de avance

Para fortalecer la evaluación continua en primer grado se diseñaron tres “pruebas de avance” de Lenguaje y Matemática cuyos ítems respondían a indicadores de logro priorizados por trimestre.

Se diseñaron tablas de especificaciones por cada prueba y se establecieron 3 niveles de desempeño para cada ítem. Así, el resultado de la evaluación no era una nota, sino una clasificación del desempeño de los niños y niñas por cada ítem en tres niveles: Dominio Alto, Dominio Medio y Dominio Bajo.

## Cuadro 12

Ejemplo de desempeño de Lenguaje. Primer trimestre

Comprensión lectora					
Ítem	Indicadores de logro	Niveles de desempeño	DB	DM	
5	Identifica palabras con las vocales y las consonantes m, p, s, l, d.	Encierra las palabras que tienen las letras s, l, d.			x
		Encierra 2 palabras que tienen cualquiera de las letras s, l, d.		x	
		Encierra una palabra que tiene cualquiera de las letras s, l, d. Encierra palabras que tienen cualquiera de las letras s, l, d, y otras que no. No encierra ninguna palabra.	x		
7	Formula predicciones sobre el contenido de un texto a partir del título y las ilustraciones.	Subraya la respuesta de la letra d.			x
		Subraya la respuesta de la letra b.		x	
		Subraya la respuesta de la letra c, a o no subraya ninguna.	x		

### Cuadro 13

Ejemplo de desempeño de Matemática. Primer trimestre

Razonamiento matemático y utilización de lenguaje matemático					
Ítem	Indicadores de logro	Niveles de desempeño	DB	DM	
3	Establece la relación entre el numeral y la cantidad de objetos que representa.	Relaciona los cuatro numerales con las cantidades de objetos representados.			x
		Relaciona dos o tres numerales con las cantidades de objetos representados.		x	
		Relaciona uno o ningún numeral con la cantidad de objetos que representa.	x		
4	Completa la serie siguiendo el patrón.	Traza las cinco figuras siguiendo el patrón establecido.			x
		Traza cuatro o tres figuras siguiendo el patrón establecido.		x	
		Traza dos menos figuras siguiendo el patrón establecido.	x		
5	Compone y descompone números menores que 10.	Resuelve tres ejercicios de descomposición.			x
		Resuelve dos ejercicios de descomposición.		x	
		Resuelve uno o ningún ejercicio de descomposición.	x		

Los resultados se registran en un cuadro con el propósito de determinar cuáles estudiantes requerían refuerzo académico, y en qué desempeños específicamente.

#### Ejemplo:

Escriba DA (Dominio Alto), DM (Dominio Medio) o DB (Dominio Bajo), según el desempeño del estudiante en cada indicador.

## Cuadro 14

### Sistematización de resultados

No	Nombre del estudiante	Indicadores						
		1) Identifica vocales en palabras.	2) Asocia imágenes con palabras y oraciones que tienen las vocales y consonantes m, p, s, l, d.	3) Asocia imágenes con palabras y oraciones que tienen las vocales y consonantes m, p, s, l, d.	4) Asocia imágenes con palabras y oraciones que tienen las vocales y consonantes m, p, s, l, d.	5) Identifica palabras con las vocales y consonantes m, p, s, l, d.	6) Identifica palabras con las vocales y las consonantes m, p, s, l, d.	7) Formula predicciones sobre el contenido de un texto a partir del título y las ilustraciones.
1								
2								
3								
...								
35								
Total de desempeños bajos por indicador								

### ¿Qué es refuerzo académico?

Las pruebas de avance se acompañan de un plan de refuerzo académico que ofrece ejercicios de refuerzo por cada indicador evaluado, considerando posibles causas no asociadas a necesidades educativas especiales que dificultan el logro de cada indicador.

#### • Ejemplo:

##### Indicador de la prueba:

Asocia imágenes con palabras y oraciones que tienen las vocales y consonantes: m, s, l, d.

##### Ítem de la prueba:

No. 2, 3 y 4

#### Causas posibles por las que los estudiantes no contestaron bien el ítem:

- Poca ejercitación en leer oraciones, limitándose la lectura a palabras aisladas.
- Dificultad para identificar diferencias entre palabras semejantes en partes de su escritura.
- Dificultad para establecer relación entre una imagen y una palabra u oración.
- Poca familiarización con palabras u oraciones de textos variados y diferentes (periódicos, anuncios, libros, revistas, entretros) por haber limitado la experiencia de lectura a un solo libro, generando tensión al intentar leer en otro texto.



• **Ejemplo de Actividad:**  
**Organicemos palabras parecidas**

**Recursos:**

4 juegos de tarjetas con palabras de escritura parecida, 4 imágenes (fotografías, recortes del periódico o dibujos relacionados con las palabras), tarjetas con oraciones con sus respectivas ilustraciones.

**Descripción:**

Se debe iniciar con palabras que sean fáciles para los estudiantes, de este modo sentirán que es una actividad que pueden hacer. Después, el docente deberá graduar la dificultad con palabras más complejas. Se deben hacer ejercicios para que el estudiante observe las palabras y deduzca diferencias y semejanzas.

**Pasos:**

Organizar en una mesa o en el piso tres parejas de estudiantes y entregarles a cada pareja 12 tarjetas con las palabras a trabajar y cuatro imágenes. Por cada imagen deben haber tres palabras de escritura parecida. Por ejemplo: teléfono, televisor y tenedor.

Solicitar que hagan grupos de tres. Luego, indicarles que unan o junten las tarjetas con palabras que más se parecen por las letras que las componen. Si alguno no entiende se debe pedir a otro compañero que haga un ejemplo.





■ Cuando haya organizado las palabras, hacerles preguntas como éstas: ¿Cómo crees que dice esta palabra? ¿Cuál es la palabra más larga? ¿Cuáles terminan igual?, otras.

■ Enseguida, pedirles que coloquen una de las ilustraciones en el centro de la mesa y que elijan la palabra que corresponde a ese dibujo colocándola sobre él. Si algún grupo coloca una palabra que no corresponde preguntarle porqué y solicitar a otro grupo su opinión dejando que los mismos estudiantes expliquen las respuestas correctas.

Después de trabajar con palabras aisladas, se deben hacer ejercicios con oraciones. Los estudiantes seleccionarán la oración que corresponde con la acción que observan, ya sea transcribiéndola o colocando la tarjeta de la oración a la par de la imagen.

### Ejemplo:

Preguntar ¿cuál es la oración correcta?

- La mamá lava.
- La mamá llora.
- La mamá lee.

### • Para trabajar con la familia

Recortar en periódicos fotografías o dibujos y escribir una oración sobre lo que hace el personaje.

Al revisar la tarea, enfatizar y estimular la lectura de imágenes y la expresión escrita más que la corrección en la escritura, esto con el objetivo de fortalecer la seguridad y confianza del estudiante hacia la escritura.



## Principales funciones del equipo de evaluación

- Planificar, coordinar y facilitar el proceso de aplicación de la evaluación de los aprendizajes para dar sentido a la práctica educativa de los aprendizajes en la institución. Esta acción debe responder a los acuerdos tomados en el Proyecto Curricular de Centro, la jornalización escolar y el enfoque del currículo nacional.
- Analizar y presentar soluciones a problemas que se den en el proceso evaluativo.
- Apoyar en la toma de decisiones con respecto a los estudiantes que requieran refuerzo académico asociados o no a discapacidad.
- Brindar asistencia a los docentes en las decisiones referidas a la promoción de los estudiantes que no hayan completado los requerimientos mínimos, asegurándose de que se han agotado los medios para promover su recuperación durante el año lectivo, pero, que de acuerdo a ciertos criterios podrían ser promovidos.
- Promover, apoyar y dar seguimiento a procesos de auto evaluación relacionados con el desempeño institucional (PEI y PEA).
- Asegurar la divulgación de los resultados de las evaluaciones hechas.
- Velar porque cada estudiante sea registrado en el libro de promoción.
- Orientar el llenado de certificados y cuadros finales.
- Apoyar a los evaluadores externos cuando sea requerido.
- Resolver en consulta con el Consejo de profesores de la institución educativa lo que no se prevea en la normativa de evaluación, siempre y cuando no sea contradictorio con su contenido y alcance.

**EDUCACION PARVULARIA**  
**CUADRO DE REGISTRO DE EVALUACION TRIMESTRAL DE LOS APRENDIZAJES**

CUADRO No 1

Unidad No \_\_\_\_\_

Sección: \_\_\_\_\_

Competencias	Identidad	Autonomía	Convivencia	Descubrimiento y comprensión del medio natural	Descubrimiento y comprensión del Ambiente Social y Cultural	Razonamiento Lógico y Lenguaje Matemático	Aplicación de la Matemática al entorno	Comprensión y Expresión Oral y no Verbal	Comprensión y Expresión Escrita	Comprensión y Expresión Artística	Refuerzo Académico
No											
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											
16											
17											
18											
19											
20											
21											
22											
23											
24											
25											
26											
27											
28											
29											
30											
31											
32											
33											
34											
35											
36											
37											
38											
39											
40											
41											
42											
43											
44											
45											
46											
47											
48											
49											
50											

**CONCEPTOS**  
 DA=DOMINIO ALTO. Lo hace  
 DM=DOMINIO MEDIO. Lo hace con apoyo  
 DB=DOMINIO BAJO. Aún no lo hace

**OBSERVACIONES:** \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

**EDUCACION PARVULARIA**  
**CUADRO DE REGISTRO DE INDICADORES DE LOGRO**  
**PRIORIZADAS POR TRIMESTRE**

CUADRO No1-A

Unidad No \_\_\_\_\_

Sección: \_\_\_\_\_

<b>COMPETENCIA</b>	<b>No de indicador</b>	<b>INDICADORES DE LOGRO PRIORIZADOS</b>
Identidad		
Autonomía		
Convivencia		
Descubrimiento y comprensión del Medio Natural		
Descubrimiento y comprensión del Ambiente Social y Cultural		
Razonamiento Lógico y Lenguaje Matemático		
Aplicación de la Matemática al entorno		
Comprensión y Expresión Oral y no Verbal		
Comprensión y Expresión Escrita		
Comprensión y Expresión Artística		

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**EDUCACION PARVULARIA**  
**CUADRO DE REGISTRO DE EVALUACION FINAL DE LOS APRENDIZAJES**

CUADRO No 2

Nombre del C.E.: \_\_\_\_\_

Año: \_\_\_\_\_

Sección: \_\_\_\_\_

Competencias	Identidad	Autonomía	Convivencia	Descubrimiento y comprensión del medio natural	Descubrimiento y comprensión del Ambiente Social y Cultural	Razonamiento Lógico y uso de Lenguaje Matemático	Aplicación de la Matemática al entorno	Comprensión y Expresión Oral y no Verbal	Comprensión y Expresión Escrita	Comprensión y Expresión Artística	Refuerzo Académico
No											
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											
16											
17											
18											
19											
20											
21											
22											
23											
24											
25											
26											
27											
28											
29											
30											
31											
32											
33											
34											
35											
36											
37											
38											
39											
40											
41											
42											
43											
44											
45											
46											
47											
48											
49											
50											

**Cuadro estadístico**

**CONCEPTOS**  
 DA=DOMINIO ALTO. Lo hace  
 DM=DOMINIO MEDIO. Lo hace con apoyo  
 DB=DOMINIO BAJO. Aún no lo hace

Sexo	Matrícula inicial	Retirados	Matrícula final	Observaciones:
Masculino				
Femenino				
Total				

Nombre y firma del docente/educador \_\_\_\_\_

Nombre y firma del director \_\_\_\_\_

Lugar y Fecha: \_\_\_\_\_



**CUADRO DE REGISTRO DE EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES  
POR ASIGNATURA Y TRIMESTRE  
PRIMER CICLO**

CUADRO No 1

Grado: \_\_\_\_\_ Sección: \_\_\_\_\_ Docente: \_\_\_\_\_

No	Lenguaje				Matemática				Ciencia, Salud y Medio Ambiente				Estudios Sociales				Educación Artística				Educación Física				Educación Moral y Cívica y Aspectos de la conducta					Estudiantes con refuerzo académico			
	Actividades				Actividades				Actividades				Actividades				Actividades				Actividades												
	1	2	3	NT	1	2	3	NT	1	2	3	NT	1	2	3	NT	1	2	3	NT	1	2	3	NT	1	2	3	4	5				
1																																	
2																																	
3																																	
4																																	
5																																	
6																																	
7																																	
8																																	
9																																	
10																																	
11																																	
12																																	
13																																	
14																																	
15																																	
16																																	
17																																	
18																																	
19																																	
20																																	
21																																	
22																																	
23																																	
24																																	
25																																	
26																																	
27																																	
28																																	
29																																	
30																																	
31																																	
32																																	
33																																	
34																																	
35																																	
36																																	
37																																	
38																																	
39																																	
40																																	
41																																	
42																																	
43																																	
44																																	
45																																	
46																																	
47																																	
48																																	
49																																	
50																																	

**ASPECTOS DE LA CONDUCTA**

- 1) Se respeta a sí mismo(a) y a los demás
- 2) Convive de forma armónica y solidaria
- 3) Toma decisiones responsablemente
- 4) Cumple sus deberes y ejerce correctamente sus derechos
- 5) Practica valores morales y cívicos

**Escala de calificación para Educación Moral y Cívica y Aspectos de la conducta**

E: Excelente  
MB: Muy Bueno  
B: Bueno

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del docente/educador

### PRIMER CICLO

Asignatura: \_\_\_\_\_

actividad (35%)		%	indicadores
criterios			
total			
actividad (integradora) 35%		%	indicadores
criterios			
autoevaluación			
total			
actividad (prueba) 30%		indicadores	
Número de unidad			

Asignatura: \_\_\_\_\_

actividad (35%)		%	indicadores
criterios			
total			
actividad (integradora) 35%		%	indicadores
criterios			
autoevaluación			
total			
actividad (prueba) 30%		indicadores	
Número de unidad			

Asignatura: \_\_\_\_\_

actividad (35%)		%	indicadores
criterios			
total			
actividad (integradora) 35%		%	indicadores
criterios			
autoevaluación			
total			
actividad (prueba) 30%		indicadores	
Número de unidad			

Asignatura: \_\_\_\_\_

actividad (35%)		%	indicadores
criterios			
total			
actividad (integradora) 35%		%	indicadores
criterios			
autoevaluación			
total			
actividad (prueba) 30%		indicadores	
Número de unidad			

Asignatura: \_\_\_\_\_

actividad (35%)		%	indicadores
criterios			
total			
actividad (integradora) 35%		%	indicadores
criterios			
autoevaluación			
total			
actividad (prueba) 30%		indicadores	
Número de unidad			

Asignatura: \_\_\_\_\_

actividad (35%)		%	indicadores
criterios			
total			
actividad (integradora) 35%		%	indicadores
criterios			
autoevaluación			
total			
actividad (prueba) 30%		indicadores	
Número de unidad			



**REGISTRO DE EVALUACION DEL RENDIMIENTO ESCOLAR DE PRIMER CICLO**

CUADRO No 3

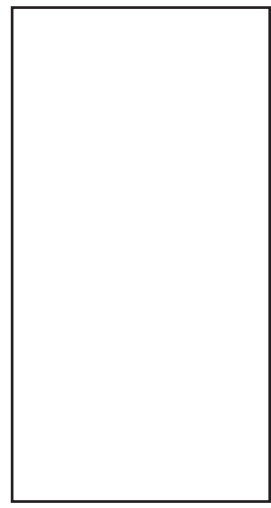
CUADRO DE EVALUACION DE PRIMER CICLO GRADO: \_\_\_\_\_ SECCION: \_\_\_\_\_  
 NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO: \_\_\_\_\_ CODIGO DE INFRAESTRUCTURA: \_\_\_\_\_  
 DIRECCION: \_\_\_\_\_ No DE ACUERDO DE CREACION: \_\_\_\_\_ DE FECHA: \_\_\_\_\_  
 MUNICIPIO: \_\_\_\_\_ DEPARTAMENTO: \_\_\_\_\_

No de Orden	Nombre de los Alumnos/as En orden alfabético de apellidos		ASIGNATURA						EDUCACION MORAL Y CIVICA Aspectos de la Conducta				ASPECTOS SOBRESALIENTES DEL ALUMNO/A	
			Lenguaje	Matemática	Ciencia, Salud y Medio Ambiente	Estudios Sociales	Educación Artística	Educación Física	Se respeta a sí mismo y a los demás	Convierte de forma armónica y solidaria	Toma decisiones responsablemente	Cumple sus deberes y ejerce sus derechos		Practica valores morales y cívicos
1														
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														
21														
22														
23														
24														
25														
26														
27														
28														
29														
30														
31														
32														
33														
34														
35														
36														
37														
38														
39														
40														
41														
42														
43														
44														
45														
46														
47														
48														
49														
50														

**ESCALA DE CALIFICACIONES PARA EDUCACION MORAL Y CIVICA Y ASPECTOS DE LA CONDUCTA**  
 E: Excelente  
 MB: Muy Bueno  
 B: Bueno

Sexo	Matrícula inicial	Retirados	Matrícula final	Promovidos	Retenidos
Masculino					
Femenino					
Total					

Promovidos: \_\_\_\_\_  
 Retenidos: \_\_\_\_\_  
 Lugar: \_\_\_\_\_  
 Fecha: \_\_\_\_\_  
 F: \_\_\_\_\_  
 Nombre del Docente: \_\_\_\_\_  
 F: \_\_\_\_\_  
 Director/a del centro: \_\_\_\_\_



SELLO